



# Informe de seguimiento Metas Presidenciales Septiembre de 2016 – Junio de 2018

Oficina Nacional de Planificación y Desarrollo Educativo  
Julio 10, 2018

**Contenido**

INTRODUCCIÓN .....	3
METAS PRESIDENCIALES.....	6
1 EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA- JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA .....	6
2 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL .....	15
3 EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EN ARTES .....	24
4 APOYO A LAS POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD .....	29
5 ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS .....	36
6 CURRÍCULO Y EVALUACIÓN .....	41
7 INSTALACIONES ESCOLARES MÁS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES .....	48
8 FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE .....	51
9 REFORMA, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL .....	56
10 REPÚBLICA DIGITAL .....	62
11. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017. AL 31 DE DICIEMBRE .....	66
12. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018. AL 30 DE JUNIO .....	69
GLOSARIO DE SIGLAS.....	73

## **INTRODUCCIÓN**

En este periodo de gestión 2016-2020, del presidente Danilo Medina Sánchez, la educación sigue siendo una de las principales políticas públicas de la gestión. Las conquistas en el pasado cuatrienio han sido muy significativas y han permitido generar y crear las condiciones para mejorar y garantizar el acceso y la calidad de la educación. Pero esta es una tarea ardua, constante y de largo plazo, por eso en este periodo se prosigue profundizando en la Revolución Educativa para apostar a la excelencia de la educación dominicana, a un país seguro y justo. Una educación con menores desigualdades sociales y una institucionalidad más eficiente y efectiva, más austera y más transparente.

Los logros exhibidos en el sistema educativo se hacen visibles en la sociedad dominicana. A partir del año 2013 el Gobierno aplica la Ley General de Educación No. 66-77, mediante la asignación del 4 % del producto interno bruto (PIB) a la educación preuniversitaria; se implementa y se crean las condiciones para ampliar la política de atención integral a la primera infancia, la cual constituye la etapa más decisiva en la formación de las personas y en el modelamiento y perfil de la ciudadanía, esto cuenta con la participación activa de la sociedad civil y las organizaciones sin fines de lucro. Un gran número de personas iletradas fueron alfabetizadas en el marco del Plan Nacional de Alfabetización y más del 50 % de los estudiantes de los niveles primario y secundario están incorporados en escuelas con jornada escolar extendida.

El compromiso con la formación y el bienestar de los docentes, un pilar preponderante para mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo, la actualización e implementación del currículo dominicano, la implementación del programa República Digital, creado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto 258-16 para promover la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios a los ciudadanos, la expansión de la atención integral a la primera infancia, el gran reto de incluir al 100 % de los estudiantes de los niveles primario y secundario en la jornada extendida y la modernización de la institución, continúan siendo pilares en el accionar del MinerD, en la lógica de propiciar la formación de sujetos democráticos y transformadores de la realidad material, social y cultural, para actuar congruentemente con las nuevas exigencias éticas que reclama la sociedad dominicana.

Para el periodo de gestión 2016-2020 se establecieron 10 metas presidenciales, que pretenden dar respuesta a los compromisos nacionales asumidos y a pactos internacionales que incluyen compromisos de mediano y largo plazo para ampliar y mejorar la educación, tales como: a) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nacida del sistema de Naciones Unidas, de ámbito

universal y largo alcance temporal y que se marca como objetivo 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; b) en el ámbito iberoamericano, el proyecto Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios; y c) la Política Educativa Centroamericana 2013-2021.

En el plano nacional, el país se dotó de un Plan Decenal de Educación para el período 2008-2018. Luego, en el año 2012, el presidente de la República promulgó la Ley 1-2012, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que se marca como Primer Objetivo General de su Segundo Eje Estratégico una “Educación de calidad para todos y todas”. El Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030), firmado en el año 2014, por una larga lista de partidos políticos, asociaciones del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y actores individuales, contiene un conjunto de acuerdos y compromisos de distinta naturaleza orientados “a alcanzar una educación que permita a todos los dominicanos desarrollar al máximo su potencial como personas y como integrantes de un colectivo social que reconocen y al que se integran con libertad para vivir en igualdad de oportunidades”.

A partir del 16 de agosto de 2016 se puso en marcha el Programa de Gobierno 2016-2020, que propugna “un nuevo modelo educativo que provea educación de calidad para todos y todas”, expresado en el Plan Estratégico 2017-2020 y en las 10 metas presidenciales 2016-2020:

1. Educación Primaria y Secundaria
2. Primera Infancia y Educación Inicial
3. Educación Técnico Profesional y en Artes
4. Apoyo a las Poblaciones en Situaciones de Vulnerabilidad
5. Alfabetización y Educación de Personas de Jóvenes y Adultas
6. Currículo y Evaluación
7. Instalaciones Escolares más Seguras, Inclusivas y Sostenibles
8. Formación y Desarrollo de la Carrera Docente
9. Reforma, Modernización Institucional y Participación Social
10. República Digital

Por último, cabe destacar que la presente gestión, a partir de las acciones desarrolladas en todo el sistema educativo, pondrá especial atención a un conjunto de políticas priorizadas para la calidad educativa, trabajadas a través de una estrategia participativa e integradora, las cuales contribuirán significativamente a lograr esa gran aspiración de ofrecer una educación de calidad.

Estas políticas son: Centros Educativos Sostenibles, Desarrollo del Currículo por Competencia y Formación y Desarrollo de la Carrera Docente.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento a las metas presidenciales correspondiente al periodo septiembre de 2016- junio de 2018, como parte del compromiso asumido para garantizar la transparencia de la gestión educativa. Contamos con la participación de la sociedad civil, la cual será siempre un aporte imprescindible para la calidad del seguimiento y monitoreo de esta nueva propuesta.

Reiteramos nuestro compromiso de abordar la problemática educativa de manera integral, participativa y basada en los acuerdos nacionales e internacionales para contribuir con el logro de la más alta aspiración de la Estrategia Nacional de Desarrollo: "República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global".

  
Licda. Cheila Valera

Directora de Planes, Programas y Proyectos



## **METAS PRESIDENCIALES**



### **1 EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA- JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA**

#### **1.1 DESCRIPCIÓN**

Con esta primera intervención, tanto en la educación primaria como en la educación secundaria, se pretende garantizar una educación de calidad, integral e inclusiva, con énfasis en la comprensión y producción oral y escrita, pensamiento lógico-matemático, la investigación y las buenas prácticas educativas para alcanzar cambios significativos en los aprendizajes de los estudiantes, desarrollando en estos las competencias desde su proyecto ético de vida, que les brinden las oportunidades de acceder a estudios superiores y su incorporación a la vida laboral.

El Ministerio de Educación conforme a las orientaciones del Plan Decenal 2008-2018 dispuso mediante la Ordenanza 02-2011 el inicio del proceso de Revisión y Actualización Curricular; como resultado de esta revisión, se produjeron cambios en la estructura académica del sistema educativo dominicano, en procura de una organización más coherente con las etapas del desarrollo evolutivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La anterior versión del currículo que contemplaba los niveles inicial, básico y medio fue modificada por la Ordenanza No. 03-2013, que establece una nueva estructura académica, a partir de la cual la educación preuniversitaria se organiza en tres niveles educativos: inicial, primario y secundario, con una duración de seis años cada uno, subdivididos en dos ciclos de tres años.

### **Educación Primaria**

La educación primaria inicia a los seis años de edad y tiene un tiempo de duración de seis años de escolaridad, dividida en dos ciclos de tres años cada uno. Se propone que, en este nivel, los estudiantes logren el desarrollo de las competencias fundamentales especificadas en el currículo. La edad teórica para cursar el nivel primario es entre 6 a 11 años.

Durante el año 2015 el Consejo Nacional de Educación, mediante la Ordenanza 02-2015 aprueba el currículo del nivel primario, fundamentado en los enfoques histórico-cultural, socio-crítico y por competencias.

### **Educación Secundaria**

La educación secundaria tiene seis años de duración y atiende a una población comprendida mayoritariamente entre los 12 y los 18 años, divididos en dos ciclos: un primer ciclo con tres años de duración común a las modalidades, y un segundo ciclo con tres modalidades: Académica, Técnico Profesional y en Artes.

Este nivel promueve el desarrollo de una formación integral que garantice la construcción de una ciudadanía efectiva y autónoma, con el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y el logro de un modelo de vida activo, productivo, consciente y de calidad. En este nivel se consolida el desarrollo de las competencias fundamentales y se brindan oportunidades de formación para el trabajo.

El énfasis para este nivel educativo es aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los aprendizajes, creando las condiciones pertinentes para la aplicación del currículo, mediante el diseño de planes, programas y proyectos que den respuestas satisfactorias a los indicadores de eficiencia y los de riesgos psicosociales, a fin de garantizar la permanencia y culminación exitosa de los estudiantes.

### **Objetivo:**

Garantizar que las niñas y niños completen la educación primaria, que ha de ser inclusiva, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Así como,

ampliar el acceso a la educación secundaria, que ha de ser equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y eficaces.

**PRINCIPALES METAS**

- 90 % de los estudiantes de los niveles primario y secundario en escuelas de jornada extendida.
- 95 % de las niñas y niños completen la enseñanza primaria.
- 90 % de las niñas, niños y adolescentes completen el nivel primario.
- 40 % de los estudiantes del nivel primario incrementen el dominio de las competencias curriculares.
- 60 % de los adolescentes culminen el segundo ciclo de la enseñanza secundaria

**ESTRATEGIA VINCULADA A:**

<p><b>Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:</b>  <b>Eje II. Objetivo General:</b>                  2.1 – Educación de calidad.                  2.3 – Igualdad de derechos y oportunidades</p>	<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>
--	--

**1.2 PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO**

**Jornada Extendida**

Un total de 4,200 centros educativos están en jornada escolar extendida, beneficiando a 1,162,849 estudiantes con esta política.

JEE	2011-2012	2017-2018
Estudiantes	8,969	1,162,849
Porcentaje matrícula	0.50%	62 %*
Centros educativos	21	4,200

- Se evidencian mejoras significativas en los indicadores de eficiencia interna y ligeras mejoras en los resultados de pruebas nacionales en los centros de jornada escolar extendida en comparación con los de media jornada. Periodo 2015-2016.



- La deserción escolar es menor (2.8 %) en centros de jornada extendida del nivel medio que en centros de media jornada (6.4 %).
- La deserción escolar es menor (2.6 %) en centros de jornada extendida del nivel básico que en centros de media jornada (3 %).
- Realizado el Congreso Nacional de Experiencias Exitosas de Jornada Escolar Extendida año escolar 2016-2017. El objetivo fue reflexionar sobre distintos tipos de experiencias exitosas que puedan servir de referente a otros centros educativos a nivel nacional, con el fin de elevar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje de toda la comunidad educativa en los centros de jornada escolar extendida, en el que participaron 411 personas, entre ellos directores regionales, distritales, de centros educativos, coordinadores, docentes, estudiantes y representantes de la sociedad civil. A nivel distrital se realizaron 105 congresos y a nivel regional 18, donde se socializaron más de 700 experiencias exitosas.
- Orientados los miembros de equipos de gestión de 1,143 centros educativos (966 del nivel primario y 177 nivel secundario) de nuevo ingreso a Jornada Escolar Extendida, en los talleres de inducción.

### **Educación Primaria**

- 127 centros educativos del segundo ciclo del nivel primario implementan estrategias de recuperación y nivelación, que benefician a 11,297 estudiantes en sobreedad.
- Escuelas implementan Sistema de Apoyo Integral a los Aprendizajes en el marco del programa "Tengo Derecho a Aprender" (Campamento Jugando Aprendo y Soy Feliz), por lo menos seis escuelas por distrito (630 escuelas), con 25,200 estudiantes del segundo ciclo.
- Implementados los planes de mejora en 1,050 escuelas de educación primaria con participación de las familias y la comunidad.
- Realizado el acompañamiento pedagógico a 5,170 centros educativos para apoyar la estrategia de intervención que se viene desarrollando en el nivel primario con miras a contribuir con la mejora de los aprendizajes.
- Realizados el seguimiento y monitoreo a las siguientes intervenciones:
  - A los 4 distritos educativos (01-02, 17-01, 10-05 y 05-03) donde se implementa la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela, para orientar la alineación de las actividades del Poa 2018, con la participación de 22 personas (director o subdirector de distrito, técnicos encargados de planificación y del nivel primario).
  - A 22 centros educativos de los 11 distritos que concluyeron el proceso de implementación de la EFCCE.
  - Al desarrollo y funcionamiento de ocho microcentros, donde se encontraron los siguientes hallazgos: a) se evidenció la presencia de estudiantes del Gobierno Escolar,

padres y miembros de la comunidad involucrados en el proceso del microcentro; b) sistematizaciones del desarrollo de los microcentros realizados; c) la mayoría de las directivas de los gobiernos de los microcentros conoce sus funciones; d) reducidas las actividades prácticas de las temáticas que se desarrollan.

- Al desarrollo de la jornada de verano y a la formación del equipo de gestión.
- Elaboradas las guías para la enseñanza de Lengua Española y Matemática del primer ciclo del nivel primario. MinerD/Unicef.
- Orientados y capacitados más de 900 docentes, técnicos (nacionales, regionales y distritales), formadores de formadores en las áreas de Lengua Española y Matemática en aprovechamiento del tiempo, aplicación evaluación del nivel primario, alfabetización inicial, entre otros.
- Realizada la jornada de verano 2017 con la participación en el nivel primario de 47,195 docentes.
- Orientados 105 coordinadores distritales, 18 coordinadores regionales del nivel primario sobre estrategias de atención a la diversidad, coordinado por Educación Especial.
- Desarrollo del proyecto piloto sobre estrategia general de cultura de paz desarrollada en 20 centros educativos de primaria y 13 centros de secundaria en el Distrito 10-05 de Boca Chica; a los cuales se les ha dado seguimiento y acompañamiento.

### **Educación Secundaria**

- Implementada la nueva estructura académica en 204 centros educativos del nivel secundario, según lo establecido en la Ord. 3'2013, beneficiando a 26,515 estudiantes.
- Aprobada por el Consejo Nacional de Educación la entrada en validación del currículo actualizado y revisado del primer ciclo del nivel secundario, Ordenanza 01-2017.
- Aprobada por el Consejo Nacional de Educación la Ordenanza 22-2017 que norma la entrada gradual del diseño curricular de la Modalidad Académica y su componente de evaluación para la educación pública y privada.
- 1,330 estudiantes pertenecientes a 16 centros educativos del nivel participan en pasantías laborales.
- Entrenamiento a 5 estudiantes por distrito con vocación para las matemáticas, física, biología y química para su participación en las olimpiadas regionales.
- Realizada la jornada de verano 2017 con la participación de 34,042 docentes del nivel secundario.
- 9,392 personas de los equipos de gestión de los centros educativos, formados en el enfoque por competencias mediante la Jornada de Verano 2017.
- Orientados más de 3,000 directores, técnicos (nacionales, regionales, distritales y de colegios privados) y miembros de los equipos de gestión en temas sobre "Aprendizajes Basados en

Proyectos, Gestión Institucional y Evaluación por Competencias”; Liderazgo Educativo para la Innovación; sobre los cambios establecidos en el nivel secundario a partir de la Nueva Estructura del Sistema Educativo Dominicano y la Revisión y Actualización Curricular; las normativas vigentes en torno al currículo y la evaluación, entre otros.

- Orientados 152 docentes de los centros que implementan los “Espacios de Enriquecimiento”, como una estrategia para **apoyar a estudiantes en riesgo de abandono y/o repitencia**, de las regionales 02 San Juan de la Maguana, 03 Azua, 06 La Vega, 07 San Francisco de Macorís y 11 de Puerto Plata.
- Realizado monitoreo al proceso de movilidad en 32 centros educativos con una matrícula de 8,703 estudiantes del nivel secundario y a las comunidades de aprendizaje de las 18 regionales y los 122 distritos educativos del país, con la participación de 1,275 personas.
- Realizada la Cuarta Gala Nacional de la Modalidad de Artes, con la participación de 2,000 estudiantes de los centros de artes, con la exposición de 1,400 obras de artes visuales y 950 piezas artesanales.
- Realizadas 18 minigalas en los centros participantes en la Gala Nacional de Artes, con la participación de 2,400 estudiantes y 207 docentes y la presentación de 300 grupos artísticos de danza, teatro y música; 3,000 piezas de artes visuales y artesanales.
- Entregados 2,022,522 libros de texto del nivel secundario en las 18 direcciones regionales y sus respectivos distritos educativos.

### **Educación Física**

- Realizados los VIII Juegos Escolares Deportivos Nacionales, en la provincia Santo Domingo, con la participación de unos 750,000 estudiantes y docentes de los niveles primario y secundario.
- Ejecutada las convivencias curriculares de educación física, como culminación del trabajo realizado por los estudiantes.
- Adecuadas más de 100 instalaciones deportivas en liceos secundarios del sector público.

### **1.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN**

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
06.1.3.19	Diseñar e implementar estrategias de formación y orientación para mejorar el apoyo psicopedagógico y afectivo a estudiantes de Primaria y Secundaria.	31/12/2018
01.1.3.09	Promover el uso significativo de las TIC como recurso de aprendizaje, en el nivel primario	21/06/2019
01.2.4.06	Descontinuar progresivamente las tandas nocturnas de los centros de educación secundaria.	25/07/2019

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
01.2.4.01	Fortalecer el sistema de acompañamiento, seguimiento y monitoreo a la gestión institucional de centros educativos de secundaria.	20/03/2020
N/A	Evaluar e integrar nuevas aulas de secundaria en jornada escolar extendida de acuerdo a la nueva estructura académica.	26/03/2020
01.1.3.01	Dar seguimiento y monitoreo a la implementación del currículo por competencias en el nivel primario.	17/04/2020
01.1.3.03	Desarrollar jornadas de orientación y capacitación al personal técnico y docente de educación primaria.	17/04/2020
01.1.3.11	Promover la educación física, el deporte, el juego y la recreación como parte de la educación. Primaria.	17/04/2020
01.2.2.05	Diseñar y aprobar normativas para el funcionamiento de programas flexibles para población en condición de vulnerable.	21/04/2020
01.2.2.01	Implementar planes de mejora en centros del nivel secundario para eliminar abandono, reducir repitencia y sobreedad.	23/04/2020
01.2.2.06	Implementar programas flexibles de aprendizajes para adolescentes y jóvenes, utilizando modelos a distancia.	23/04/2020
01.2.3.02	Fortalecer las iniciativas y programas de mejoramiento de los aprendizajes en el nivel secundario.	23/04/2020
01.1.3.02	Diseñar y monitorear la formación especializada en alfabetización inicial para docentes – Estrategia de Formación Centrada en la Escuela.	24/04/2020
01.1.3.04	Desarrollar jornadas de orientación y capacitación para docentes sobre estrategias de atención a la diversidad.	24/04/2020
01.1.3.05	Apoyar el proceso de inducción a docentes de nuevo ingreso sobre el currículo y modelo pedagógico del nivel Primario.	24/04/2020
01.1.3.10	Dotar a los centros educativos de los materiales de apoyo al docente, recursos didácticos y mobiliario escolar.	24/04/2020
01.1.4.03	Promover el uso de investigaciones sobre los resultados de aprendizajes de estudiantes y evaluaciones de los centros educativos del nivel primario.	24/04/2020
01.1.4.06	Articular las instancias del MinerD y organismos para garantizar coherencia con el currículo del nivel Primario.	24/04/2020
01.2.1.02	Implementar planes y programas dirigidos a reducir la cantidad de adolescentes no escolarizados.	24/04/2020
01.2.1.03	Ampliar las ofertas formativas en las menciones de artes.	24/04/2020
01.2.1.04	Promover una estrategia de comunicación y de movilización social para promover el acceso al nivel secundario.	24/04/2020
01.2.2.03	Ofrecer los apoyos necesarios para garantizar la inclusión y permanencia educativa de los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en el nivel Secundario.	24/04/2020
01.2.2.07	Crear un sistema institucional de evaluación y acceso a los servicios alternativos de aprendizaje.	24/04/2020
01.2.3.04	Desarrollar jornadas de orientación y capacitación al personal técnico y docente de educación secundaria.	24/04/2020
01.2.3.05	Desarrollar estrategias para maximizar el tiempo en los centros educativos.	24/04/2020
01.2.3.07	Implementar programas de inglés por inmersión en los centros de educación secundaria.	24/04/2020
01.2.3.08	Desarrollar y promover el uso significativo de las TIC como recurso de aprendizaje, en el nivel secundario.	24/04/2020

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
01.2.3.09	Apoyar la aplicación en el nivel secundario de pruebas de aptitud y consejería al finalizar el primer ciclo.	24/04/2020
01.2.3.10	Dotar a centros educativos de los materiales de apoyo al docente, recursos didácticos y mobiliario escolar.	24/04/2020
01.2.3.11	Promover la educación física, el deporte, el juego y recreación como parte de una educación integral en el nivel secundario.	24/04/2020
01.2.4.03	Promover el uso de investigaciones sobre los resultados de aprendizajes de estudiantes y evaluaciones de los centros educativos del nivel secundario.	24/04/2020
01.2.4.04	Fortalecer el funcionamiento de los grupos pedagógicos orientándolos hacia el desarrollo de competencias curriculares.	24/04/2020
01.2.4.05	Reorganizar los centros educativos del nivel secundario de acuerdo con la nueva estructura académica.	24/04/2020
01.2.4.07	Implementar los acuerdos de las alianzas público-privadas relacionados con el fortalecimiento del nivel secundario.	24/04/2020
01.2.4.08	Articular instancias del MinerD y organismos para garantizar la coherencia con el currículo del nivel secundario.	24/04/2020
01.2.3.03	Fortalecer en los centros con jornada escolar extendida del nivel secundario las estrategias de apoyo a los aprendizajes.	21/05/2020
01.1.4.05	Implementar acuerdos de alianzas público-privadas para fortalecer el nivel primario.	22/05/2020
01.2.3.01	Dar seguimiento y monitoreo a la implementación del currículo por competencias del secundaria.	22/05/2020
01.2.4.02	Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la gestión institucional de regionales, distritos y centros educativos del nivel secundario.	22/05/2020
01.2.1.01	Implementar estrategias y planes de mejora, para ampliar la cobertura en los centros del nivel secundario.	28/05/2020
01.1.2.06	Ofrecer los apoyos necesarios para garantizar la inclusión y permanencia educativa de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en el nivel primario.	19/06/2020
01.1.4.04	Fortalecer el funcionamiento de los grupos pedagógicos con las competencias curriculares.	23/06/2020
01.2.3.06	Desarrollar estrategias para la atención a la diversidad de los estudiantes en el nivel secundario.	25/06/2020
01.1.4.01	Fortalecer el sistema de acompañamiento, monitoreo y seguimiento a los centros educativos del nivel primario.	26/06/2020
01.1.2.02	Implementar la propuesta Criterios para la organización de los centros de jornada escolar extendida.	17/07/2020
01.1.2.03	Expandir el Plan Nacional para la Reducción de la Sobreadad en el nivel primario.	17/07/2020
01.1.2.04	Promover la participación de estudiantes en programas de apoyo a los aprendizajes de áreas curriculares.	17/07/2020
01.1.2.05	Revisar la política de evaluación y promoción en los dos primeros grados de nivel primario.	17/07/2020
01.1.2.07/01.2.2.04 06.1.3.08/06.1.3.11 06.1.3.12	Diseñar e implementar programas y estrategias para promover una cultura de paz en los centros educativos.	17/07/2020
01.1.2.08	Fortalecer el sistema de alerta para niños y niñas a nivel de centros, distritos y Conani sobre ausencias.	17/07/2020

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
01.1.2.09	Ampliar la cobertura de los centros educativos que llegan a 4to grado para que puedan ofrecer el 5to y 6to grados.	17/07/2020
01.1.3.07	Desarrollar estrategias orientadas a la maximización del tiempo en los centros educativos.	17/07/2020
01.1.3.08	Fortalecer en centros del nivel primario de jornada escolar extendida, las estrategias de apoyo a los aprendizajes.	17/07/2020
01.2.2.02	Promover la participación de estudiantes en programas de apoyo a los aprendizajes en las diferentes áreas curriculares. Secundaria.	22/07/2020
N/A	Completar el número de aulas requeridas para la jornada escolar extendida, en el nivel secundario.	30/07/2020
01.1.1.01	Promover medidas comunicativas, sociales y legales para asegurar asistencia de niños y niñas de primaria al centro educativo.	14/08/2020
01.1.1.02	Implementar planes y programas dirigidos a reducir la cantidad de niños y niñas no escolarizados.	14/08/2020
01.1.2.01	Implementar planes de mejora en centros educativos de primaria para eliminar abandono y reducir repitencia y sobreedad.	14/08/2020
N/A	Completar el número de aulas requeridas para la jornada escolar extendida, en el nivel primario.	14/08/2020
N/A	Evaluar e integrar nuevas aulas de primaria en jornada escolar extendida, de acuerdo con la nueva estructura académica.	14/08/2020

## **2 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL**

### **2.1 DESCRIPCIÓN**

El nivel inicial es el primer nivel del sistema educativo y está dirigido a la población infantil comprendida en edades de cero a cinco años. El último año es obligatorio y se inicia a los cinco años de edad. En la actualidad, el nivel está organizado en dos ciclos de tres años cada uno: el primer ciclo, desde el nacimiento hasta los tres años; y el segundo, desde los tres hasta los cinco años de edad.

La provisión de servicios a la primera infancia bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) está caracterizado por la implementación de un Modelo de Atención Integral basado en los siguientes componentes: salud y nutrición; salud emocional; educación inicial; estimulación oportuna o temprana; detección temprana de necesidades educativas especiales y de condición de discapacidad; protección contra el abuso y la violencia; registro de nacimiento e identidad; participación de la familia y la comunidad, así como la sensibilización y movilización social a favor de la primera infancia.

Estos componentes se implementan a través de dos tipos de programas: Programa de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia-Caipi y el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia de Base Familiar y Comunitaria que opera desde los Centros de Atención a la Infancia y la Familia-Cafi. Los Caipi son centros especializados para la prestación directa de servicios integrales a niños y niñas desde los cuarenta y cinco días de nacidos hasta los cuatro años y 11 meses, establecidos en territorios vulnerables. Cada uno de los centros brinda asistencia a 226 niños, niñas y sus familias para mejorar sus competencias sobre el cuidado integral de la población a su cargo.

Los Centros de Atención a la Infancia y a la familia-Cafi son espacios de la comunidad habilitados por el Inaipi. Cada Cafí atiende 368 niños y niñas a través de visitas domiciliarias, acompañamiento y formación de las familias en prácticas de crianza, estimulación oportuna o temprana, así como el acompañamiento a gestantes en alto riesgo. Estos centros reciben apoyo y acompañamiento técnico de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi), a través de un equipo multidisciplinario que se encarga de dar seguimiento continuo a la calidad de los servicios ofrecidos en la red de servicios.

Los dos programas operan bajo una lógica de red en los territorios priorizados por el “Plan Quisqueya Empieza Contigo” tanto para su coordinación interna como para su articulación con

las institucionales locales, regionales y nacionales que trabajan a favor del desarrollo de la primera infancia.

Los servicios de educación inicial están caracterizados por la implementación de un currículo con enfoque por competencias, a través de un personal docente calificado, capaz de lograr aprendizajes de calidad en los niños y niñas.

La ampliación de la cobertura de la población de los niños y niñas de cinco años de edad, se garantiza mediante los servicios de educación inicial en centros educativos públicos con aulas del grado preprimario, los cuales funcionan en las tandas matutina, vespertina o en los centros de Jornada Escolar Extendida (JEE). Progresivamente los centros educativos públicos están ampliando su capacidad para acoger a la población sin acceso a este nivel entre 3-5 años de edad, tal como ordena la Constitución de la República Dominicana y la Estrategia Nacional de Desarrollo.

### Objetivo

Garantizar la atención integral y la educación inicial desde un enfoque de derechos, enfatizando buenas prácticas educativas en ambientes armoniosos y seguros, que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y el desarrollo progresivo de las competencias en los niños y las niñas desde 0 a 5 años.

### PRINCIPALES METAS

- 730,000 niñas y niños menores de 5 años reciben atención integral de acuerdo con su edad.
- 90 % de las niñas y niños de 5 años reciben educación inicial.
- Habilitar 1,000 Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Cafi).
- Poner en funcionamiento al menos 211 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi).

### ESTRATEGIA VINCULADA A:

---

**Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:**

**Eje II. Objetivo General:**

**2.1 – Educación de calidad.**

**2.3 – Igualdad de derechos y oportunidades**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**





## 2.2 PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO

### Primera Infancia

- 175,812 niños y niñas están integrados en la política de atención integral a la primera infancia (niños y niñas de cero a cuatro años).

SERVICIO	2012-AGOSTO 2016		SEPTIEMBRE 2016- JUNIO 2018		TOTALES	
	Centro	Cobertura	Centro	Cobertura	Centro	Cobertura
Caipi	31	7,006	21	4,746	52	11,752
Ciani* adoptando el modelo Caipi	52	7,868	0	-	51	7,692
Cafi Gestión Directa	88	32,384	232	85,376	320	117,760
Cafi Cogestión **	36	13,248	13	4,784	45	16,560
Experiencias Existentes	0	-	90	14,095	90	14,095
Estancias infantiles-Seguridad Social	53	7,953	0	-	53	7,953
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>68,459</b>	<b>356</b>	<b>109,001</b>	<b>611</b>	<b>175,812</b>

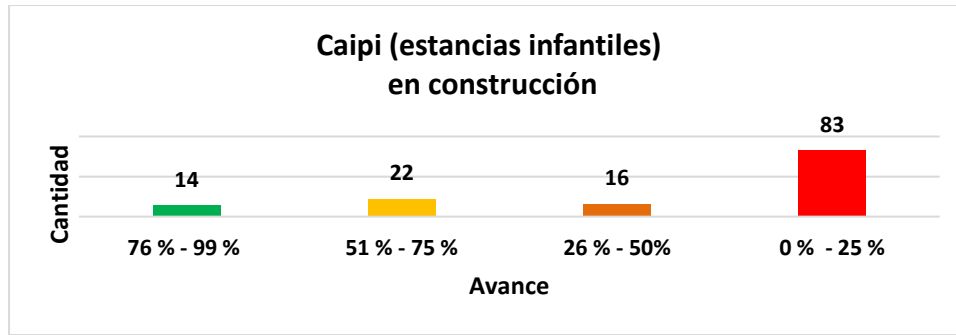
\* Un centro nuevo fue fusionado a Caipi nuevo dentro de la misma red de Boca Chica.

\*\* Con la salida de Asociación de Ayuda Social, Ecológica y Cultural (Adasec), como cogestora de Cafí, 4 de estos pasan a gestión directa en el año 2017. Luego con la entrada de Elio Franco, San José, Luz Celestial y Fundación Vías, los centros en cogestión aumentaron de 32 a 36, en el periodo sep-2016-mar 2018.

Según se muestra en el cuadro anterior, durante el periodo septiembre 2016 – junio 2018 se pusieron en funcionamiento 266 nuevos centros; 21 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi) y 232 Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Cafi) gestionados directamente por el Inaipi y 13 por el Cafí de Cogestión. De igual manera se fortalecieron, a través de transferencia monetaria, a 90 Experiencias Existentes que brindan atención a la primera infancia en el país. Con la puesta en funcionamiento de estos 266 nuevos centros de atención integral y el apoyo a 90 experiencias, se incrementa la cobertura 109,001 niños y niñas de 0 a 4 años en la República Dominicana.

- Afiliados al Seguro Nacional de Salud (Senasa) 54,398 (adultos y niños), al mes de junio de 2018.
- En el tema de ampliación de la cobertura se ha sensibilizado a 47,292 nuevas familias en relación con los servicios que ofrece el Inaipi, con la finalidad de que participen de los mismos y apoyen las movilizaciones que se realizan en torno al tema primera infancia.
- Capacitados 4,374 colaboradores en el Programa de Formación Básica, para ser incorporados a sus funciones dentro de la institución y 709 en formación continua.

- Generadas 4,226 nuevas plazas de trabajo, de las cuales 3,943 corresponden a los colaboradores en servicios Caipi y Cafí y 283 a personal de la Oficina Central del Inaipi incluyendo técnicos nacionales, regionales, provinciales y administrativos.
- Realizada la campaña “La Primera Infancia es Ahora”, que promueve los derechos de la primera infancia, conjuntamente con Digepep y la OEI.
- Puestas en funcionamiento 14 Salas Amigas de la Familia Lactante:
  - 1 en el Edificio Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte.
  - 1 en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
  - 1 en el Ministerio de Salud Pública (MSP).
  - 1 en la Plaza Comercial Acrópolis.
  - 2 en el Banco BHD.
  - 4 en el Banco de Reservas.
  - 1 en la Cámara de Diputados.
  - 2 en el Seguro Nacional de Salud (Senasa).
  - 1 perteneciente a Visión Mundial en San Felipe-Villa Mella.
- Formadas 6 Redes de Apoyo y Protección de los Derechos de la Primera Infancia en Guachupita, Los Girasoles, Los Tres Brazos, Sabana Perdida, Los Guaricanos y Café- La Mina de Herrera.
- Ciento veinticinco (125) organizaciones sociales participan en el proceso de articulación local y participación social.
- 800 personas sensibilizadas en los derechos de la primera infancia y la importancia del registro de identidad, en diálogos abiertos y charlas realizadas por las Comisiones Especializadas. 577 personas en jornadas culturales y derechos de primera infancia en Azua, Guachupita y Girasoles.
- Orientadas 1,885 familias de las redes de servicios Caipi-Cafí, de las organizaciones comunitarias y estudiantiles.
- Posicionados 24 promotores y 4 supervisores en Registro de Nacimiento Oportuno en los 21 hospitales donde se desarrolla la estrategia de registro de nacimiento oportuno impulsada por la Digepep.
- 98 centros cuentan con Comités de Padres, Madres y Tutores conformados.
- Estado construcción de las estancias infantiles:
  - 54 Caipi inaugurados.
  - 62 en adquisición de terrenos.
  - 135 Caipi en proceso de construcción faltando, con los siguientes porcentajes de avances:



### Nivel Inicial

- La matrícula de niños y niñas de 3 a 5 años en los centros educativos (sectores público y privado) del periodo 2015-2016 fue de 274,870, niños y niñas: maternal 45,748, kínder 68,954 y grado preprimario 160,168. (Este dato no incluye los niños y niñas de los Caipi registrados en el Sigerd).
- La tasa de asistencia escolar de la población de 5 años es de un 84.9 %. Periodo escolar 2015-2016.
- La tasa neta de escolarización para el segundo ciclo del nivel inicial (de 3 a 5 años) es de 47.2 %. Periodo escolar 2015-2016.
- La matrícula estimada del grado preprimario del nivel inicial a diciembre 2017 es de 165,854 niñas y niños de 5 años en los sectores público, privado y semioficial. Se han adicionado 141 nuevas aulas en las tandas matutina, vespertina y Jornada Escolar Extendida (JEE). 12,923 niños egresados del Inaipi ingresaron al nivel inicial, producto de la implementación del protocolo de transición y sus lineamientos para la identificación de las niñas y niños a cambiar de nivel e institución.
- Han sido fortalecidas las capacidades de 4,689 educadoras del nivel inicial del sector público y privado sobre el enfoque por competencias para la aplicación del currículo del nivel inicial, durante la Jornada de Verano 2017.
- Realizado el seminario de Buenas Prácticas de las docentes del grado preprimario del nivel inicial en articulación con la Organización de los Estados Iberoamericanos, OEI.
- Distribuidos los libros de texto al grado preprimario de los centros educativos del sector público: 122,624 libros y 4,773 guías didácticas para las docentes (como apoyo para trabajar el libro) y 5,250 docentes del nivel inicial recibieron la versión 2016 del diseño curricular del nivel.
- Revisado el currículo por competencias; la implementación de las orientaciones curriculares; la realización y presentación del Plan de Contingencia para la recuperación de docencia y el monitoreo al plan de contingencia y la realización de diagnóstico del nivel inicial, entre otros documentos del nivel.

## 2.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
02.1.1.01	Poner en funcionamiento al menos 13 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia, Caipi.	31/12/2016
02.1.3.02	Desarrollar acciones de formación continua y actualización profesional al personal de educación inicial. 2016.	31/12/2016
02.1.3.04	Fortalecer capacidades del personal en estrategias de acompañamiento a la implementación del currículo del nivel inicial. 2016.	31/12/2016
02.1.3.06	Dotar de recursos didácticos y tecnológicos a las aulas del grado preprimario del nivel inicial 2016.	31/12/2016
02.1.1.02	Habilitar 116 Café que funcionan articulados a redes de servicios con colaboración organizaciones sociales.	31/12/2017
02.1.3.06	Dotar de recursos didácticos y tecnológicos a las aulas del grado preprimario del nivel inicial. 2017.	31/12/2017
02.1.1.02	Habilitar 110 Café que funcionan articulados a redes de servicios con colaboración organizaciones sociales.	30/03/2018
02.1.2.01	Incrementar la cantidad de aulas disponibles para los niños y niñas de 5 años al 2017.	30/03/2018
02.1.3.02	Desarrollar acciones de formación continua y actualización profesional al personal de Educación Inicial. 2017.	30/03/2018
02.1.3.04	Fortalecer capacidades del personal en estrategias de acompañamiento a la implementación del currículo nivel inicial. 2017.	30/03/2018
02.1.3.07	Dotar de mobiliario a las aulas del grado preprimario del nivel inicial. 2017.	30/03/2018
02.1.2.02	Desarrollar campañas de comunicación y movilización social para promover la asistencia al CE de NN de 5 años.	30/12/2018
02.1.2.03	Fortalecer la coordinación intrainstitucional para la ampliación de cobertura (Sigerd y Georefencial).	30/12/2018
02.1.2.04	Acordar una política de ampliación progresiva para NN de 3 y 4 años, para el acceso a la educación inicial.	30/12/2018
02.1.3.09	Definir estándares de calidad de las prácticas pedagógicas en el nivel inicial.	30/12/2018
02.1.3.11	Garantizar la implementación del currículo por competencias en el nivel inicial.	30/12/2018
02.1.3.12	Garantizar la calidad de las prácticas pedagógicas a través del fortalecimiento de los Centros Modelo de Educación Inicial, CMEI.	30/12/2018
02.1.5.11	Ofrecer apoyo para garantizar la inclusión y la permanencia de los niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en el nivel inicial.	30/12/2018
02.1.5.14	Asegurar la transversalización del enfoque de género en los servicios y estrategias del nivel inicial.	30/12/2018
02.1.6.02	Regular la aplicación del currículo del nivel inicial en los centros, programas y servicios.	30/12/2018
02.1.6.03	Revisar y completar protocolos para acceso, permanencia y egreso de los niños y niñas de 4 y 5 años.	30/12/2018
02.1.6.04	Fortalecer la articulación del nivel inicial con el nivel primario.	30/12/2018
02.1.6.05	Coordinar el proceso técnico de acreditación de los grados del nivel inicial con la Dirección de Colegios Privados.	30/12/2018
02.1.6.06	Apoyar en la aplicación de hoja de ruta para la prevención y eliminación de violencia contra los niños y niñas.	30/12/2018

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
02.1.6.07	Articular con la Dirección de Participación Comunitaria el funcionamiento de los comités de padres y madres.	30/12/2018
02.1.6.08	Coordinar con la Dirección de Educación Especial la atención a la diversidad y la estrategia de diseño para el aprendizaje.	30/12/2018
02.1.6.09	Coordinar con el Inaiipi y la Digepep la implementación de política de Atención Integral a la Primera Infancia.	30/12/2018
02.1.6.10	Implementar los acuerdos de las alianzas público-privadas relacionados con el fortalecimiento del nivel inicial.	30/12/2018
02.1.1.01	Poner en funcionamiento al menos 25 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia Caipi).	31/12/2018
02.1.1.01	Poner en funcionamiento al menos 55 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia, Caipi.	31/12/2018
02.1.1.02	Habilitar 200 Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (Cafi), que funcionan articulados a las redes de servicios.	31/12/2018
02.1.1.02	Habilitar 261 Cafí que funcionan articulados a redes de servicios con colaboración organizaciones sociales.	31/12/2018
02.1.2.01	Incrementar la cantidad de aulas disponibles para los niños y niñas de 5 años al 2018.	31/12/2018
02.1.3.02	Desarrollar acciones de formación continua y actualización profesional al personal de Educación Inicial. 2018.	31/12/2018
02.1.3.04	Fortalecer capacidades del personal en estrategias de acompañamiento a la implementación del currículo nivel inicial. 2018.	31/12/2018
02.1.3.06	Dotar de recursos didácticos y tecnológicos a las aulas del grado preprimario del Nivel Inicial 2018	31/12/2018
02.1.3.07	Dotar de mobiliario a las aulas del grado preprimario del nivel inicial. 2018.	31/12/2018
02.1.5.13	Asegurar la transversalización del enfoque de género en los servicios y estrategias del Inaiipi.	31/12/2018
02.1.6.01	Fortalecer la estructura organizativa nacional, regional y distrital del Nivel Inicial.	26/08/2019
02.1.1.01	Poner en funcionamiento al menos 72 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (Caipi).	31/12/2019
02.1.1.02	Habilitar 300 Cafí que funcionan articulados a redes de servicios con colaboración organizaciones sociales.	31/12/2019
02.1.2.01	Incrementar la cantidad de aulas disponibles para los niños y niñas de 5 años al 2019.	31/12/2019
02.1.3.02	Desarrollar acciones de formación continua y actualización profesional al personal de Educación Inicial. 2019.	31/12/2019
02.1.3.04	Fortalecer capacidades del personal en estrategias de acompañamiento a la implementación del currículo nivel inicial. 2019.	31/12/2019
02.1.3.06	Dotar de recursos didácticos y tecnológicos a las aulas del grado preprimario del Nivel Inicial 2019	31/12/2019
02.1.3.07	Dotar de mobiliario a las aulas del grado preprimario del nivel inicial, 2019.	31/12/2019
02.1.4.02	Fortalecer los espacios de participación y seguimiento de las familias y la comunidad en las redes de servicios.	16/05/2020
02.1.1.01	Poner en funcionamiento al menos 61 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia, Caipi.	16/08/2020
02.1.1.02	Habilitar 300 Cafí que funcionan articulados a redes de servicios con colaboración organizaciones sociales.	16/08/2020

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
02.1.1.03	Fortalecer 200 experiencias existentes de primera infancia en los territorios priorizados por el Plan Quisqueya Empieza Contigo, QEC.	16/08/2020
02.1.1.04	Desarrollar campañas de comunicación y movilización social sobre la importancia de la Atención Integral a la Primera Infancia.	16/08/2020
02.1.1.05	Implementar el protocolo de transición de los niños y niñas al grado preprimario.	16/08/2020
02.1.2.01	Incrementar la cantidad de aulas disponibles para los niños y niñas de 5 años al 2020.	16/08/2020
02.1.3.01	Desarrollar acciones de formación básica sobre el modelo de atención integral a la primera infancia.	16/08/2020
02.1.3.02	Desarrollar acciones de formación continua y actualización profesional al personal de Educación Inicial. 2020.	16/08/2020
02.1.3.03	Desarrollar acciones de formación continua y actualización profesional con el personal de Inaipei.	16/08/2020
02.1.3.04	Fortalecer capacidades del personal en estrategias de acompañamiento a la implementación del currículo del nivel inicial. 2020.	16/08/2020
02.1.3.05	Dotar de mobiliario, materiales didácticos y documentos de apoyo a los servicios del Inaipei.	16/08/2020
02.1.3.06	Dotar de recursos didácticos y tecnológicos a las aulas del grado preprimario del nivel inicial. 2020.	16/08/2020
02.1.3.07	Dotar de mobiliario a las aulas del grado preprimario del nivel inicial, 2020.	16/08/2020
02.1.3.08	Desarrollar un sistema de aseguramiento de la calidad de los servicios de Atención Integral a la Primera Infancia.	16/08/2020
02.1.3.10	Monitorear y evaluar los indicadores del sistema de calidad de los servicios de primera infancia.	16/08/2020
02.1.4.01	Implementar estrategia de sensibilización y formación a familias en núcleos de servicios a la primera infancia.	16/08/2020
02.1.5.01	Fortalecer la Comisión Presidencial de Primera Infancia como espacio de coordinación de la política.	16/08/2020
02.1.5.02	Impulsar la aprobación del anteproyecto de Ley que ordena el sistema institucional de Atención a la Primera Infancia.	16/08/2020
02.1.5.03	Contribuir al fortalecimiento de los Directorios Municipales para protección de derechos de los niños y niñas.	16/08/2020
02.1.5.04	Fortalecer mecanismos de articulación con la JCE, SNS y MSP para el aumento del registro oportuno.	16/08/2020
02.1.5.05	Fortalecer mecanismos de articulación con la JCE para garantizar el registro de nacimiento tardío de niños y niñas.	16/08/2020
02.1.5.06	Fortalecer la coordinación para aplicar políticas de prevención/atención a violencia y abuso en niños y niñas.	16/08/2020
02.1.5.07	Implementar el seguimiento al registro de salud y nutrición de niños y niñas de atención a la primera infancia.	16/08/2020
02.1.5.08	Gestionar la afiliación de 100,000 niños y niñas de primera infancia en el Seguro Familiar de Salud.	16/08/2020
02.1.5.09	Apoyar el diseño e implementación de Hoja de Ruta de detección, prevención y atención de niños y niñas con discapacidad.	16/08/2020
02.1.5.10	Asegurar la inclusión de niños y niñas con discapacidad en igualdad de oportunidades en las Redes de Servicios.	16/08/2020
02.1.5.12	Impulsar la transversalización del enfoque de género en la Política de Primera Infancia.	16/08/2020

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

---

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
02.1.5.15	Certificar los cuidadores/as de niños y niñas de 0 a 5 años en articulación con el Infotep.	16/08/2020
02.1.5.16	Diseñar el plan de estadística de primera infancia en coordinación con la One y entidades del sistema.	16/08/2020
02.1.3.07	Dotar de mobiliario a las aulas del grado preprimario del nivel inicial, 2016.	30/12/2020
02.1.3.13	Fortalecer la calidad del Nivel Inicial a partir de los resultados de diversas investigaciones.	30/12/2020
02.1.4.03	Apoyar el fortalecimiento de la participación de las familias de los niños y niñas del nivel inicial en los organismos de participación de los centros educativos.	30/12/2020
02.1.4.04	Impulsar las escuelas de padres y madres en el nivel inicial.	30/12/2020

### **3 EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EN ARTES**

#### **3.1 DESCRIPCIÓN**

Las modalidades: Técnico Profesional, Artes y el Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos, dentro del Ministerio de Educación están enfocadas en dar respuesta a las necesidades sociales y productivas de la población: adolescentes, jóvenes y adultas, incluyendo personas con necesidades específicas de apoyo educativo.

Desde el Ministerio de Educación se han realizado esfuerzos para integrar todas las formas de aprender, vinculadas a la educación técnico profesional, en artes y para el trabajo, para lo cual se han establecido directrices coherentes con este sistema y consistente con los requerimientos de un Marco Nacional de Cualificaciones.

Durante los próximos cuatro años las ofertas educativas de la Modalidad de Técnico-Profesional, los bachilleratos en artes y las escuelas laborales del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos tienen previsto aumentar la matrícula, mejorar el acceso a la población con necesidades específicas de apoyo educativo y mejorar la pertinencia de la oferta a las necesidades sociales y productivas. Para ello, los talleres y laboratorios de los centros de educación técnico-profesional, los bachilleratos en artes y las escuelas laborales del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos dispondrán de equipamiento, recursos didácticos y financieros requeridos. Los docentes de la educación técnico profesional, los bachilleratos en artes y las escuelas laborales del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos tendrán los perfiles requeridos y, serán capacitados y orientados en el modelo de enfoque por competencias junto con todo el personal docente, directivo y técnico.

La Modalidad en Artes tiene como fin el desarrollo de competencias laborales en el campo de las artes, fundamentalmente posibilita que el egresado se inserte de forma productiva en actividades relacionadas con las industrias culturales y creativas, que tienen como objeto principal la producción, la difusión o la reproducción y comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.

Otro desafío de la Modalidad en Artes es formar un ciudadano mejor preparado, crítico, tolerante, talentoso y abierto, plenamente capacitado que pueda relacionarse con los otros por medio del respeto, la justicia y la equidad. Dando respuesta creativa y novedosa a la resolución de problemas tanto en su vida personal como profesional.



Por otro lado, se participa activamente en el diseño y puesta en marcha del Marco Nacional de Cualificaciones, y se adecuó la oferta en validación de los currículos de educación técnico profesional y para el trabajo.

### **Objetivo**

Garantizar una educación en las modalidades Técnico Profesional y en Artes orientada para el trabajo inclusivo, flexible y de calidad, que genere una ciudadanía responsable, coherente con las necesidades de aprendizaje de las personas y los requerimientos sociales, productivos, presentes y futuros.

### **PRINCIPALES METAS**

- 90 % de los centros de educación técnico profesional con Marco Nacional de Cualificaciones implementado.
- 90 % de los centros de educación técnico profesional y artes aplican la nueva oferta curricular
- Alcanzar la matrícula de 113,000 estudiantes en técnico básico y bachiller técnico y 22,000 en la Modalidad en Artes.
- 175 aulas de escuelas laborales construidas y/o reparadas.

### **ESTRATEGIA VINCULADA A:**

---

<b>Estrategia Nacional de Desarrollo</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b>
<b>2030:</b> <b>Eje II. Objetivo General:</b> <b>2.1 – Educación de calidad.</b> <b>2.3 – Igualdad de derechos y oportunidades</b>	 

---

### **3.2 PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO**

#### **Educación Técnico Profesional (ETP)**

- Alianza público-privada desarrolla la Estrategia para el Fortalecimiento y Ampliación de la Modalidad Técnico Profesional del nivel secundario: liceos públicos convertidos en institutos politécnicos. A la fecha 48 centros se han convertido en politécnicos, beneficiando a 5,701 estudiantes.
- Conformada la Comisión Técnica y la Unidad de Operaciones en el Marco Nacional de Cualificaciones, según Decreto 173-16.

- Aprobado el nuevo currículo de la educación técnico profesional por el Consejo Nacional de Educación: 75 títulos, 687 módulos formativos, 52 bachilleratos técnicos, 23 técnicos básicos.
- Validados los siguientes documentos sobre el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC):
  - Sistema de Garantía de Calidad.
  - Propuesta Estudio Sectorial de Turismo y Hostelería.
  - Propuesta para la Implementación del MNC-RD junto al Map.
  - Documento de Descriptores de Habilidades Conductuales.
  - Corrección del Documento de Línea de Base.
- Realizada la validación del Perfil de los Docentes; Guía de Planificación y Evaluación de los títulos de los Bachilleres técnicos y la Certificación del Técnico Básico.
- Orientadas alrededor de 3,700 personas en las diferentes áreas relacionadas con la Implementación del nuevo currículo y aspectos relacionados con la mejora de la calidad de la educación técnico profesional.

### **Educación en Artes**

- Aprobado por el CNE la puesta en validación del nuevo currículo de la Modalidad en Artes.
- Incorporados seis nuevos centros de artes en el año 2017, para un total de 24 centros.
- Orientados alrededor de 679 personas (directores y miembros de los equipos de gestión de centros, docentes y estudiantes) de los 24 centros de la Modalidad en Artes sobre: Implementación del nuevo Currículo; Galas de Centros y la Gala Nacional de la Modalidad en Artes; Taller “Aprender para emprender”; Apreciación cinematográfica en el Festival de Cine Global Dominicano; Concurso Nacional Pintura Joven por los Valores.

### **Educación Laboral**

- Realizada la revisión y actualización curricular de la competencia: “Desarrollo de una cultura emprendedora y para el trabajo”, en el marco del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos.
- Equipamiento de cuatro talleres de informática en las escuelas laborales: Mercedes Durán Castillo de la comunidad de Los Mina, Madre Sacramento de Mejoramiento Social y Nazaret de San José de las Mata, San Antonio de Padua de Monción.
- Dotación de mobiliario a ocho escuelas laborales: Mercedes Durán Castillo, San Vicente de Paúl, Casa de la Juventud, Nuestra Señora de la Altagracia, Sagrados Corazones, Clemencia Milagros Flores Mora y San Cristóbal, Ciriaco Sancha, Nazaret de Azua y Nazaret de San José de las Matas.
- Preinscritos unos 9,000 egresados del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo interesados en ofertas de educación laboral como parte de las opciones de continuidad educativa.

- Diseñado e implementado el módulo para las escuelas laborales, en el Sistema de Información, Simag, en el marco de las acciones de la continuidad educativa de los egresados del Plan Nacional de Alfabetización, QAC.
- Orientadas más de 20,000 personas en las diferentes áreas relacionadas con la Implementación del nuevo currículo y aspectos relacionados con la mejora de la calidad en el subsistema de educación de personas jóvenes y adultas.
- Desarrolladas las experiencias piloto en 4 escuelas laborales donde se articula la educación laboral con la educación básica y secundaria a través de la creación de centros integrados de educación de jóvenes y adultos.
- Celebración de la III Feria Nacional Expositiva y de Servicios de las Escuelas Laborales, con la participación de las 90 escuela laborales del Ministerio de Educación.
- Acreditación y certificación de aprendizajes en educación de jóvenes y adultos con la participación de 40 técnicos nacionales y regionales de EDPJA.

### 3.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
03.1.4.12	Aumentar inserción laboral de egresados de educación técnico profesional y artes mediante estrategias para la empleabilidad y emprendimiento.	02/09/2018
03.1.4.09	Fomentar cultura de investigación en personal docente vinculado a la educación técnico profesional.	31/10/2018
03.1.1.04	Promover mejora de la imagen y visión social de la educación técnico profesional.	15/12/2018
03.1.2.03	Desarrollar planes y programas para implementar la nueva oferta curricular de la Modalidad de Artes.	31/12/2018
03.1.2.04	Diseñar e implementar guías con ajustes curriculares para que impartan la Modalidad de Artes.	31/12/2018
03.1.2.05	Desarrollar programas de capacitación para el personal docente y directivo de la Modalidad de Artes.	31/12/2018
03.1.3.01	Crear nuevas escuelas laborales para población joven y adulta, priorizando los municipios donde no existen.	31/12/2018
03.1.4.06	Desarrollar planes y programas para el personal docente y directivo de las escuelas laborales.	31/12/2018
03.1.4.10	Realizar estudios y evaluaciones de impacto que valoren el rendimiento de la Educación Técnico Profesional y artes para los sectores productivos.	31/12/2018
03.1.6.02	Realizar estudios periódicos prospectivos sectoriales y regionales para determinar requerimientos de Recursos Humanos.	31/12/2018
03.1.1.02	Equipar talleres de educación técnico profesional de acuerdo con los requerimientos establecidos.	30/05/2019
03.1.4.11	Diseñar e implementar un módulo en el Sigerd para el registro de las informaciones de las escuelas laborales.	28/06/2019
03.1.1.03	Ampliar cobertura de la educación técnico profesional, mediante la conversión progresiva de liceos en politécnicos.	23/08/2019

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
03.1.6.01	Diseñar y desarrollar el Marco Nacional de Cualificaciones de forma coordinada con los distintos sectores e instituciones vinculadas.	30/09/2019
03.1.6.05	Desarrollar plan piloto de validación y acreditación de aprendizajes por experiencias con personas jóvenes y adultas.	30/09/2019
03.1.6.04	Establecer normativas y procedimientos para el reconocimiento de saberes, convalidación, homologación y acreditación de la ETP.	15/12/2019
03.1.5.02	Coordinar acciones de intermediación laboral para jóvenes egresados de educación técnico profesional en coordinación con el Ministerio de Trabajo.	18/12/2019
03.1.3.06	Ampliar oferta educativa especial para jóvenes con discapacidad que asisten a centros de educación especial.	31/12/2019
03.1.4.02	Implementar ajustes curriculares en el Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas para incluir la educación técnica.	31/12/2019
03.1.4.03	Implementar los ajustes curriculares en el Subsistema de Educación Especial para incluir la educación técnica.	31/12/2019
03.1.4.04	Diseñar e implementar guías con ajustes curriculares para estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, NEAE.	31/12/2019
03.1.4.07	Implementar un programa que prevenga la deserción y propicie el reintegro escolar-técnico profesional y arte.	31/12/2019
03.1.5.01	Impulsar reglamento que facilite las prácticas en la empresa para las distintas ofertas de ETP.	31/12/2019
03.1.6.03	Adecuar permanentemente la oferta formativa de educación técnico profesional a los requerimientos de estudios y al Marco Nacional de Cualificaciones.	31/12/2019
03.1.4.08	Articular la educación técnico profesional en todos los ámbitos e instituciones que ofrecen ETP.	10/08/2020
03.1.4.01	Desarrollar planes y programas para implementar la nueva oferta curricular de educación técnico profesional.	11/08/2020
03.1.2.01	Construir y reparar instalaciones escolares para la Modalidad de Artes.	27/08/2020
03.1.4.05	Desarrollar programas de capacitación al personal docente y directivo de los centros de educación técnico profesional.	16/09/2020
03.1.3.04	Implementar un programa de formación y empleo para jóvenes que ni estudian ni trabajan.	15/12/2020
03.1.3.03	Aumentar centros integrados que faciliten articular los diferentes niveles del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	30/12/2020
03.1.1.01	Construir y reparar 2,967 aulas de educación técnico profesional.	31/12/2020
03.1.2.02	Equipar talleres para la modalidad de Artes que cumplan con las normativas vigentes.	31/12/2020
03.1.2.06	Articular la Modalidad de Artes en todos los ámbitos que desarrolla el Minerd y la sociedad.	31/12/2020
03.1.3.02	Equipar los talleres de las escuelas laborales en coherencia con la característica de la oferta.	31/12/2020
03.1.3.05	Construir centros para personas con discapacidad con nuevo modelo de centros de apoyos múltiples.	31/12/2020

## **4 APOYO A LAS POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD**

### **4.1 DESCRIPCIÓN**

Esta intervención se centra en garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad tengan iguales oportunidades educativas, reduciendo las disparidades en el acceso, la participación, la permanencia y en el logro de los aprendizajes.

La intervención se desarrolla a través de programas sociales que apoyan la población en situaciones de vulnerabilidad, tales como:

**Programa de Alimentación Escolar (Pae):** busca suplir las necesidades nutricionales de la población escolar para contribuir al aprendizaje, rendimiento y permanencia escolar. El programa se desarrolla bajo cuatro modalidades: Pae Urbano compuesto por pan, leche y jugo; Pae Fronterizo a través de la cual se sirve a escuelas de la zona fronteriza del país y desayuno-almuerzo; Pae Real (raciones alimentarias con alimentos locales), el cual ofrece desayuno-almuerzo en centros educativos ubicados en zonas rurales y, por último, la modalidad Jornada Escolar Extendida, la cual sirve desayuno, almuerzo, y merienda a centros educativos a nivel nacional.

**Programa de Salud Escolar:** tiene como objetivo garantizar una mejor atención al estado de salud de los estudiantes en el contexto del proceso pedagógico y en el ámbito escolar a través de cuatro subprogramas vinculados a la salud preventiva, odontología, oftalmología y salud auditiva.

**Programa de Servicio Social Estudiantil:** tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los espacios de participación estudiantil, propiciando su acceso a servicios de apoyo que favorezcan la mejora de las condiciones socioeducativas de los niños, niñas y adolescentes, para su permanencia en el sistema educativo, tales como apoyo estudiantil en materiales y útiles escolares, clubes científicos, tecnológicos y de artes, becas, transporte, entre otros.

**Programa para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:** se focaliza en los niños, niñas y adolescentes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y sus familias; beneficiando directamente a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general. Este programa busca proveer los recursos y apoyos necesarios, para garantizar que las barreras no se conviertan en desigualdades educativas y sociales. Se compone de siete ejes principales de actuación: Sensibilización a la sociedad, Ampliación de cobertura de servicios, Fortalecimiento

institucional, Accesibilidad, Formación docente y del personal de apoyo, Gestión curricular, Familias involucradas en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

**Programa para estudiantes en situación de riesgos psicosociales:** cuya finalidad es orientar y acompañar la aplicación de los lineamientos curriculares desde una perspectiva psicopedagógica y de apoyo a los procesos que se desarrollan en la escuela, con intervenciones dirigidas a los actores y, en especial, las enfocadas en el desarrollo integral de los estudiantes y la promoción de acciones preventivas. Los servicios de orientación y psicología se enfocan en la atención a la diversidad de necesidades específicas de los y las estudiantes, las cuales no son solo de aprendizaje, sino también de naturaleza psicosocial o vinculadas a su desarrollo. Apoya, junto a la comunidad educativa, el desarrollo integral de los y las estudiantes, procurando ambientes de aprendizajes propicios en términos psicológicos y sociales, fortaleciendo su autoestima, promoviendo los valores éticos y morales y afianzando el desarrollo de una cultura de paz en los centros educativos.

A través de esta intervención se apoya a los niveles y subsistemas en la implementación de estrategias de prevención del fracaso escolar, reforzando el trabajo del equipo de gestión de cada centro, desarrollando estrategias conjuntas que contribuyan a disminuir o eliminar los factores de riesgo generadores de barreras para el aprendizaje y promotores de desigualdad, así como garantizar la atención a los grupos más vulnerables para mejorar su desempeño y prevenir los riesgos de exclusión.

La prevención de riesgos psicosociales garantiza la permanencia en la escuela y el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, en ese sentido es tarea de los equipos de Orientación y Psicología colaborar con el equipo de gestión, docentes y familia en la implementación de estrategias que contribuyan a fortalecer la prevención de riesgos psicosociales, tales como: prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS/VIH/SIDA, prevención de abuso y acoso escolar, prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas, entre otros, al tiempo que se fomenta el desarrollo y promoción de la cultura de paz, de la educación en valores y para una ciudadanía responsable.

En ese sentido, la intervención desde la escuela para aportar en la ruta de la erradicación del trabajo infantil, indica la necesidad de estar al lado de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, garantizándoles sus derechos, empatizando con su realidad, lo que implica conocerlos, identificar sus recursos de afrontamiento, no victimizarlos y generarles esperanzas para que aumenten las aspiraciones y la motivación para permanecer en la escuela y construir conocimientos como puerta de salida a su situación de pobreza y vulnerabilidad.

Se espera que con el apoyo de los profesionales de orientación y psicología en los centros educativos se pueda incidir en el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, fortaleciendo el sistema de apoyo con el involucramiento y concienciación de toda la comunidad educativa, a fin de reducir las barreras que ponen en riesgo de exclusión a estudiantes en situaciones como embarazo en adolescentes, ITS, uso de sustancias psicoactivas, violencia, acoso escolar, abuso infantil, trabajo infantil, trata y tráfico de menores, menores en conflicto con la ley, entre otras situaciones.

**Programa de Gestión de Riesgos.** Promueve la formación e información sobre riesgos naturales de orígenes diversos, su evaluación y la forma de atenuar sus efectos; e instruye a tomar previsiones para garantizar el derecho de los niños y niñas a la educación, y en especial a la población estudiantil con necesidades específicas, a fin de continuar con la docencia aún en áreas afectadas por desastres naturales o aislamiento geográfico, siempre que las condiciones de accesibilidad y seguridad lo permitan.

Esta intervención mejorará el abordaje a través de la concertación con actores claves del sistema educativo, para garantizar la transversalidad de la gestión de riesgos en las políticas de educación, planes sectoriales y planificación presupuestaria, para responder a la mejora del sector educativo, identificando y evaluando sus necesidades, para fortalecer las capacidades tanto a nivel del cuerpo docente y administrativo, como a los niños, jóvenes, adultos, en especial a los que tienen necesidades específicas, que están integrados al sistema.

**Acompañamiento a familias con estudiantes en situaciones de vulnerabilidad.** Se diseñan estrategias para lograr el involucramiento efectivo de la familia y la comunidad, en el mejoramiento de la calidad de la educación, en especial aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

### **Objetivo**

Garantizar la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad para que tengan iguales oportunidades educativas, reduciendo las disparidades en el acceso, la participación, la permanencia y en el logro de los aprendizajes. Con la implementación de la jornada escolar extendida se ha logrado ofrecer apoyos significativos a la población con mayor vulnerabilidad, a fin de brindar iguales oportunidades educativas.

## PRINCIPALES METAS

- Impulsar un programa de alimentación escolar de calidad (90 % de los estudiantes reciben alimentación escolar).
- Impulsar el programa integral de salud escolar de mayor alcance para niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.
- Ofrecer un programa integrado para asegurar la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con condición de discapacidad.
- 90 % de los centros educativos se benefician del programa de prevención de embarazo en adolescentes.
- 90 % de las instancias con programas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia para la educación implementados.

## ESTRATEGIA VINCULADA A:

---

**Estrategia Nacional de Desarrollo  
2030:**

**Eje II. Objetivo General:**

**2.1 – Educación de calidad.**

**2.3 – Igualdad de derechos y  
oportunidades**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**



---

## 4.2 PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO

- Beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar: 1,812,907 estudiantes, docentes y empleados administrativos del centro educativo en el año 2017 y de enero a junio 2018 se beneficiaron 1,813,096.
- Beneficiados con los programas de salud integral:
  - 1,830,717 estudiantes con el Programa Salud Preventiva con dosis de albendazol (3,672,417 dosis) en el año 2017.
  - 288,845 estudiantes con servicios odontológicos en el año 2017 y de enero a junio de 2018 se beneficiaron 158,845 estudiantes.
  - 49,396 estudiantes con servicios de salud auditiva en el año 2017 y 16,446 de enero a junio 2018.
  - 69,493 estudiantes con servicios de salud visual en el año 2017 y 59,916 de enero a junio 2018.



- 3,272 estudiantes fueron orientados en temas relacionados a la salud auditiva y 6 estudiantes fueron evaluados en la unidad de audiología del Inabe.
- 799,807 estudiantes beneficiados con uniformes en el año 2017 y 86,192 estudiantes han sido beneficiados con camisas escolares en el año 2018.
- 794,552 estudiantes de primaria con mochilas y utilería escolar en el año 2017.
- Diseñados los siguientes documentos:
  - Propuesta de protocolos para la detección y atención del embarazo en la adolescencia con enfoque de género, en el marco del programa de embarazo en adolescentes.
  - Guía sobre las políticas de protección y garantía de derechos de los estudiantes, para orientar al personal administrativo de los centros educativos.
  - Orientaciones generales para la atención a la diversidad y la guía para la realización de ajustes curriculares individualizados, esta última propone unificar los criterios en el sistema educativo para atender a los estudiantes con NEAE.
  - Guía para orientar a los docentes en la estrategia de apoyo a las familias de estudiantes en condición de vulnerabilidad, para la erradicación del trabajo infantil (en versión borrador).
- En el ámbito de la Gestión Ambiental y de Riesgos (Gar) se ha validado, a través de consultas, la incorporación de la Gar en los planes y en las políticas del Ministerio de Educación; se han realizado 18 simulacros y 9 rutas de evacuación fueron señalizadas. En ese mismo orden, 50 centros educativos cuentan con planes de gestión de riesgos.
- Realizada la mesa consultiva con 60 representantes de instituciones que trabajan a favor de las personas con discapacidad, donde se abordan los temas de educación inclusiva y socializado el Plan Nacional de Educación Inclusiva.
- Adicionadas cuatro aulas específicas en centros regulares, que beneficiarán a 150 estudiantes con autismo.
- Inaugurada la escuela para sordos de Villa Mella que beneficiará a 586 estudiantes con discapacidad auditiva.
- Implementación de los programas “Familia Fuerte y Habilidades Parentales”: 30 padres y madres certificados y 52 padres y madres capacitados.
- Distribuidos 42 kits de materiales didácticos para aulas específicas para la inclusión educativa y espacios de apoyo para los aprendizajes.
- Orientadas 817 personas pertenecientes al equipo técnico y psicopedagógico en : estrategias de enseñanza de las matemáticas para la atención a la diversidad, bilingüismo en la enseñanza de estudiantes sordos y de comunicación en lengua de señas de los docentes que trabajan con esa población, temas relacionados a los espacios de apoyo a los aprendizajes, entre otros temas.

- Diseñada la campaña de prevención del acoso escolar e impreso 2,000 ejemplares del documento de apoyo.

#### 4.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
04.1.3.04	Capacitar a todos los docentes de educación especial en medidas para la atención a la diversidad.	18/12/2020
04.1.3.08	Diseñar y proveer recursos técnicos, tecnológicos y didácticos a centros de educación especial y aulas específicas.	18/12/2020
04.1.1.01	Gestionar y suministrar a estudiantes de los niveles educativos con desayuno, merienda y almuerzo.	20/12/2020
04.1.1.02	Acompañar a los centros en la incorporación del sistema de gestión de calidad del Pae.	30/12/2020
04.1.1.03	Desarrollar procesos de capacitación, supervisión y acompañamiento de los actores del Pae.	30/12/2020
04.1.1.04	Desarrollar los procesos de capacitación e inspección de los proveedores del Programa de Alimentación Escolar.	30/12/2020
04.1.1.05	Mejorar la eficiencia administrativa y operacional del Inabe.	30/12/2020
04.1.1.06	Fortalecer el marco jurídico del Inabe y los servicios que ofrece.	30/12/2020
04.1.2.01	Beneficiar a los estudiantes del sector público y semioficial con programas de salud escolar.	30/12/2020
04.1.2.03	Articular la red interinstitucional para dar respuesta a la población infantil-juvenil vulnerable.	30/12/2020
04.1.2.04	Ejecutar un plan coordinado a nivel inter e intrainstitucional con metas sobre inclusión educativa.	30/12/2020
04.1.2.06	Impulsar proyectos innovadores y de corresponsabilidad social para el desarrollo de iniciativas educativas-ASFL.	30/12/2020
04.1.2.07	Apoyar a las familias en la obtención de la declaración de nacimiento tardía de los estudiantes.	30/12/2020
04.1.3.01	Diseñar e implementar un sistema de captación y registro de niños/as con NEAE que no están en la escuela.	30/12/2020
04.1.3.02	Realizar evaluación psicopedagógica para determinar necesidades específicas, escolarización y apoyo.	30/12/2020
04.1.3.03	Implementar el Proyecto de Buenas Prácticas Inclusivas (PBI) en centros educativos regulares.	30/12/2020
04.1.3.05	Diseñar e implementar un modelo pedagógico para los centros educativos especiales que promuevan la inclusión educativa y social.	30/12/2020
04.1.3.06	Ampliar los servicios que ofrece el Centro Nacional de Recursos Educativos para otras discapacidades.	30/12/2020
04.1.3.07	Crear la unidad nacional de recursos para proveer herramientas específicas a los estudiantes con retos cognitivos y autismo.	30/12/2020
04.1.4.01 04.1.4.04 04.1.4.05	Diseñar e implementar sistema de registro de identificación, monitoreo, seguimiento y derivación de casos de estudiantes.	30/12/2020
04.1.4.02	Implementar y monitorear los programas y estrategias de prevención de riesgos psicosociales en los Centros Educativos.	30/12/2020

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

---

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
04.1.4.03	Diseñar y distribuir documentos y materiales educativos para apoyar programas y estrategias prevención riesgos psicosociales.	30/12/2020
04.1.4.06	Promover la coordinación interinstitucional de actores del centro educativo para responder a casos de violencia.	30/12/2020
04.1.4.07	Diseñar e implementar programas y proyectos sobre prevención de embarazo en la adolescencia.	30/12/2020
04.1.5.01	Incorporar la gestión ambiental y de riesgos a políticas educativas, planes institucionales y programación presupuestaria.	30/12/2020
04.1.5.02	Evaluar necesidades del sistema educativo para conocer riesgos, preparar respuesta y recuperación post desastre.	30/12/2020
04.1.5.03	Fortalecer las capacidades para evaluar riesgos y la gestión ambiental, la preparación de la respuesta y recuperación en caso desastre.	30/12/2020
04.1.2.02	Evaluar el impacto de los programas de asistencia social a estudiantes en situación vulnerable.	31/12/2020
04.1.2.05	Desarrollar programas de apoyo socioeducativo para los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	31/12/2020

## **5 ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS**

### **5.1 DESCRIPCIÓN**

La presente intervención se propone garantizar la superación del analfabetismo, mediante la movilización de la sociedad, desarrollando una educación de personas jóvenes y adultas desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida, con enfoque de derecho y de inclusión social que responda a las necesidades e intereses de aprendizaje de las personas, sus familias y comunidades, así aportando a la construcción de una sociedad más democrática, igualitaria y productiva.

En el ámbito del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas se pretende fortalecer este subsistema desde los distintos niveles y modalidades, tales como la alfabetización, nivel básico, nivel medio y la modalidad de educación para el trabajo, con la finalidad de ampliar la cobertura, crear las condiciones para la continuidad educativa, la permanencia y mejora de la calidad de los aprendizajes, propiciando una mayor articulación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil.

El **Subsistema de Educación de Adultos**: abarca diferentes áreas destinadas a integrar, la población joven y adulta que por diferentes motivos no ha tenido la oportunidad de una educación básica y secundaria de calidad, o una capacitación técnica para el trabajo, que le permita mejorar su condición de vida y contribuir al desarrollo productivo del país. Según el art.51 de la Ley General de Educación 66-97, para este Subsistema se reconocen las siguientes áreas: alfabetización, educación básica, educación media y capacitación profesional y/o vocacional laboral.

**Alfabetización de Adultos**: tal como indica el artículo 53 literal (a) de la Ley General de Educación 66-97, la alfabetización de adultos está destinada a combatir y reducir el índice de analfabetismo en el país, la cual se complementará con conocimientos básicos y elementos que conduzcan a facilitar el ejercicio de una actividad ocupacional.

**Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas**: tal como indica el artículo 53, literal b de la Ley General de Educación 66-97, está destinada a proporcionar la oportunidad a personas mayores de 14 años de completar su educación básica, a personas que no pudieron integrarse a los procesos formales de educación a temprana edad, o que estuvieron participando durante un período, pero que por diferentes razones no completaron la educación básica.

**Educación Media de Personas Jóvenes y Adultas:** se define en la Ley General de Educación 66-97, art. 53 literal C, como la “Educación Media destinada a las personas mayores de 18 años, que han cursado y aprobado la Educación Básica, mediante un currículo que se aplique con estrategias adecuadas a las características e intereses del adulto”. En la actualidad se desarrolla en dos modalidades: Bachillerato Regular, con una duración de cuatro años y el Bachillerato Acelerado con dos años de duración, este último en pausa para fines de evaluación.

La **Capacitación Profesional y/o Vocacional Laboral** se incluye como parte del subsistema de adultos. Destinada a ofrecer alternativas al estudiante y, de manera especial, al adulto que deserta del sistema regular, para que se capacite en un oficio que le permita integrarse al trabajo productivo.

### Objetivo

Construir las bases para una nueva institucionalidad del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde una perspectiva de derecho, que garantice una sociedad más democrática, igualitaria y productiva, creando las condiciones para superar el analfabetismo, facilitar la continuidad educativa, el desarrollo de las competencias fundamentales y la calidad de los aprendizajes a la población de 15 años y más.

### PRINCIPALES METAS

- Alcanzar un índice de analfabetismo de 5 % o menos.
- Alfabetizar 728,744 personas.
- Ampliar la cobertura, permanencia y conclusión de estudios en la educación para personas jóvenes y adultas.

### ESTRATEGIA VINCULADA A:

---

**Estrategia Nacional de Desarrollo  
2030:**

**Eje II. Objetivo General:**

**2.1 – Educación de calidad.**

**2.3 – Igualdad de derechos y  
oportunidades**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**



## **5.2 PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO**

### **Alfabetización**

- A la fecha han concluido el proceso inicial de alfabetización desde el inicio del programa: 588,484.<sup>1</sup>
- 126,615 núcleos validados según requisitos establecidos, desde el inicio del plan en el 2013.
- 135,845 nuevos alfabetizadores capacitados desde el inicio del programa a la fecha.
- 6,207 animadores de alfabetización contratados.
- Declarados 8 municipios libres de analfabetismo: La Romana, Boca Chica, San Pedro de Macorís, Puñal de Santiago, Pedro Brand, Santo Domingo Este, Licey al Medio y Bajos de Haina (desde agosto 2016 a mayo 2018).
- Firmados 6 convenios con el propósito de apoyar el desarrollo del Plan Nacional de Alfabetización con las siguientes instituciones:
  1. Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec). 7 de febrero de 2017.
  2. Ministerio de Defensa (Mide). 8 de febrero de 2017.
  3. Fundación Oviedo. 20 de febrero de 2017.
  4. Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep). 16 de noviembre de 2016.
  5. Centro Cultural de Capotillo-6. (Indiarte). 2 de diciembre de 2016
  6. Fundación Laso para la elaboración de las olimpiadas de lectura y la escritura de jóvenes y adultos egresados de QAC.
- Reactivadas 31 juntas provinciales y 148 juntas municipales a nivel nacional.
- Emitida la Resolución No. 19-2017 por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Conescyt), en la que se acredita el trabajo de alfabetización como la práctica docente de los estudiantes de término de la carrera de Educación en el Programa de Alfabetización "Quisqueya Aprende Contigo" y que se les acredite la experiencia exitosa de alfabetización de los participantes en el Programa como práctica docente.
- Transmitidos dos programas de televisión con los 32 finalistas de la primera olimpiada de lectura y escritura con personas egresadas del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo.

### **Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

- 107,441 jóvenes y adultos matriculados en educación básica. Periodo escolar 2015-2016.
- 166,997 jóvenes y adultos matriculados en educación media. Periodo escolar 2015-2016.
- Avances en el proceso de revisión y actualización curricular: 1) Aprobada por el Consejo Nacional de Educación la Ordenanza 01-2018 que establece el marco curricular revisado y

---

<sup>1 1</sup> Dato ajustado luego de ser validada la base de datos de alfabetizados.

actualizado para el nivel básico de educación de jóvenes y adultos. 2) Elaborado el registro del primer ciclo de educación básica de jóvenes y adultos en coherencia con el nuevo currículo.

- Preinscripción de más de 40,000 personas egresadas del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo para la continuidad educativa en educación básica de adultos y capacitación laboral.
- Instalado el Sistema de Información de Monitoreo y Gestión (Simag) en 71 centros de educación básica de jóvenes y adultos para el registro de los egresados de Quisqueya Aprende Contigo que desean continuar estudiando.
- Difundido el programa de radio con cobertura nacional y producción de un video para la promoción de acciones de continuidad educativa.
- Creados 6 nuevos centros de educación básica en los distritos educativos 04-06 (Haina, prov. San Cristóbal), 12-01 (Higüey, prov. La Altagracia), 05-06 (Consuelo, provincia San Pedro de Macorís), 16-05 (Piedra Blanca, provincia Mons. Nouel), 17-01 (Yamasá, provincia Monte Plata), 18-01 (Neyba, provincia Bahoruco).
- Diseñada la campaña “Tú sabes que se puede”, con el propósito para integrar estudiantes de Prepara al Plan nacional de Alfabetización, identificando personas de su entorno que no saben leer y escribir.
- Unos 100,000 estudiantes del nivel básico de educación de jóvenes y adultos, dotados de libros de texto y materiales educativos, a nivel nacional.
- Capacitadas y orientadas más de 7,017 personas (docentes, directores, coordinadores, secretarías docentes, técnicos nacionales, regionales y de distritos educativos) en los siguientes temas de la educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA): oferta de básica flexible y educación para el trabajo; uso del registro de primer ciclo del nivel básico; reorganización de la oferta educativa; continuidad educativa; implementación del nuevo currículo de Educación Básica; currículo y enfoques de la educación secundaria; gestión y administración de los centros Prepara; diplomado en Lengua Española, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturalezas dirigido a docentes de Secundaria de EDPJA, entre otros.

### 5.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
05.1.2.01	Elaborar la propuesta de ordenanza para aprobación de nuevo currículo de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (EBPJA) por parte del CNE.	15/09/2017
05.1.2.02 05.1.3.02	Producir, imprimir y distribuir textos y materiales educativos de Educación de Personas de Jóvenes y Adultos en coherencia con el currículo.	10/12/2018
05.1.1.05 05.1.1.06	Promover el emprendedurismo entre las personas que participan en procesos de alfabetización.	14/12/2018

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
05.1.5.04	Fortalecer el sistema de información de Educación de Personas de Jóvenes y Adultas (EDPJA), para que permita analizar y distribuir datos.	28/12/2018
05.1.1.01	Desarrollar acciones de alfabetización en el marco del Plan Nacional de Alfabetización en todo el territorio nacional.	30/12/2018
05.1.1.02	Diseñar e implementar campañas de promoción y difusión para integrar nuevas personas en los núcleos.	30/12/2018
05.1.2.04	Reorganizar centros de EBPJA en coherencia con el nuevo currículo flexible.	30/12/2018
05.1.3.01	Elaborar e implementar el currículo de primer y segundo ciclo de educación secundaria para personas jóvenes y adultas.	30/12/2018
05.1.3.03	Crear plataforma en línea con recursos didácticos para apoyar el autoaprendizaje de participantes de educación de personas de jóvenes y adultas.	30/12/2018
05.1.3.06	Crear una oferta específica de educación secundaria técnica para adultos.	30/12/2018
05.1.5.05	Elaborar e implementar normativas que garanticen a los estudiantes y personal de Educación de Personas de Jóvenes y Adultas disponer de los servicios.	30/12/2018
05.1.5.06	Fortalecer el Subsistema de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, mediante la coordinación Estado/sociedad.	30/12/2018
05.1.1.03 05.1.2.07	Establecer alianzas entre MinerD y otras instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.	30/12/2019
05.1.5.01	Dotar de recursos tecnológicos y de movilidad al personal técnico y docente de Educación de Personas de Jóvenes y Adultas.	30/06/2020
05.1.5.02 05.1.5.03	Implementar un sistema de evaluación de los aprendizajes para el Subsistema de Educación de Personas de Jóvenes y Adultas.	30/06/2020
05.1.3.04	Crear nuevos centros de educación secundaria de jóvenes y adultos, Prepara.	30/07/2020
05.1.4.04	Desarrollar una línea de investigación y sistematización de procesos en EDPJA para potenciar buenas prácticas.	31/07/2020
05.1.1.04	Diseñar e implementar un programa de animación a la lectura y escritura.	01/08/2020
05.1.4.01 05.1.4.02	Promover programa de formación de educadores para Jóvenes y adultos en las universidades públicas y privadas.	01/08/2020
N/A	Crear centros integrados de educación de jóvenes y adultos.	01/08/2020
05.1.2.03	Desarrollar jornadas de orientación, capacitación y acompañamiento al personal sobre el nuevo currículo.	10/08/2020
05.1.2.06	Integrar a jóvenes y adultos a la continuidad educativa en educación básica flexible.	10/08/2020
05.1.3.05	Diseñar e implementar estrategias para la integración de jóvenes que ni estudian ni trabajan.	14/08/2020
05.1.2.05	Diseñar e implementar estrategia de comunicación y difusión sobre la básica flexible y continuidad.	15/08/2020
05.1.4.03	Implementar un plan de acompañamiento al personal de EDPJA para mejorar la calidad de los procesos.	16/08/2020



## **6 CURRÍCULO Y EVALUACIÓN**

### **6.1 DESCRIPCIÓN**

En el marco del Plan Estratégico se pretende poner a disposición de la comunidad educativa dominicana un currículo completo, revisado y actualizado, secuenciado y coherente que propicie la mejora de la práctica educativa de los docentes, así como la mejora cualitativa de los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo al máximo su desarrollo pleno e integral, en el ejercicio de derechos, valores, actitudes y principios éticos y de ciudadanía responsable en un plano de igualdad, equidad de género y convivencia pacífica en todos los niveles, modalidades y subsistemas.

Una vez revisado y actualizado el currículo vigente, se requiere de un proceso de coordinación, validación, concreción y difusión del mismo, y el consecuente proceso de formación para su implementación definitiva en las instancias, niveles, modalidades y subsistemas de educación del país. Ello implica la dotación y evaluación de los apoyos necesarios para la implementación del currículo actualizado (recursos tecnológicos, guías didácticas, libros de textos, etc.), como también del diseño e implementación de un plan de formación, actualización y acompañamiento de docentes y directivos de centros educativos y de los técnicos que habrán de acompañarlos en el proceso de aplicación del currículo.

También se requiere concluir con un sistema de evaluación y seguimiento acorde a los nuevos procesos que se ejecutan en las aulas y los centros educativos a efectos de asegurar un efectivo desarrollo del currículo y que retroalimente continuamente al mismo, al desempeño de los actores educativos (estudiantes, maestros, directivos) y a las políticas educativas e instancias que las generan.

Las competencias fundamentales del currículo dominicano son:

1. Competencia Ética y Ciudadana
2. Competencia Comunicativa
3. Competencia de Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico
4. Competencia de Resolución de Problemas
5. Competencia Científica y Tecnológica
6. Competencia Ambiental y de la Salud
7. Competencia de Desarrollo Personal y Espiritual

Esta intervención se enfoca en mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos curriculares y gestión del conocimiento.

### Objetivo

Asegurar un efectivo desarrollo del currículo actualizado en cada centro educativo, que propicie una mejora significativa en los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo al máximo su desarrollo pleno e integral; y fortalecer el sistema de evaluación y seguimiento, a fin de retroalimentar continuamente al propio currículo, los procesos y logros de los objetivos, al desempeño de los actores educativos y a las políticas educativas.

### PRINCIPALES METAS

- 90 % de los centros educativos aplican evaluación diagnóstica a estudiantes de los grados 3ero y 6to de primaria y 3ero de secundaria.
- Todos los niveles, modalidades y subsistemas implementan el currículo por competencias.
- 90 % de los centros educativos cuentan con recursos de aprendizajes pertinentes.
- 90 % de los centros educativos desarrollan e implementan las competencias y temas transversales del currículo.
- 90 % de los centros educativos aplican evaluaciones a los aprendizajes.

### ESTRATEGIA VINCULADA A:

---

<b>Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:</b> <b>Eje II. Objetivo General:</b> <b>2.1 – Educación de calidad.</b> <b>2.3 – Igualdad de derechos y oportunidades</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b> 
---	--

---

## 6.2 PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO

### Diseños curriculares y normativas

- En el periodo 2012-2016 se aprobaron los siguientes diseños curriculares:
  - Bases de la Revisión y Actualización Curricular.
  - Diseños curriculares de los niveles inicial y primario. Ordenanzas 01, 02 y 03-2015.
  - Aprobada la Ordenanza que establece el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Inicial y Primaria, en correspondencia con el currículo revisado y actualizado.

- Finalizados en el año 2017 los diseños curriculares:
  - Primer ciclo del nivel secundario. Ordenanza No. 1-2017 que establece el proceso para validarlo. 2016-2017.
  - Modalidad Académica, del nivel secundario, segundo ciclo, en versión preliminar para revisión y retroalimentación.
  - Modalidad Técnico Profesional, en versión preliminar para revisión y retroalimentación.
  - Diseño curricular nivel secundario, Modalidad en Artes, en versión preliminar para validación y retroalimentación.
- Emitida la Resolución No. 02'2018 mediante la cual quedan exentos de calificaciones finales los estudiantes de centros educativos que en el cuarto período del año escolar 2017-2018 comenzaron a desarrollar las salidas optativas correspondientes al 4to grado de la Modalidad Académica del segundo ciclo del nivel secundario.
- Diseñadas las guías para abordar la educación sexual en el nivel inicial, primer ciclo del nivel primario y en el subsistema de jóvenes y adultos para orientar a las familias a través de las escuelas de padres y madres.

#### **Participación de estudiantes en actividades curriculares**

- 6,200 estudiantes participaron en las olimpiadas nacionales de Matemática, Ortografía, Lectura y Ciencias de la Naturaleza a nivel nacional, mediante las etapas distritales y regionales en todo el país.
- 500 estudiantes del nivel secundario participaron en los talleres Pre Minume “Desarrollo del XI Modelo de las Naciones Unidas”, en el año 2017.
- Premiados en el año 2017, unos 36 estudiantes ganadores del Concurso Nacional de Ciencias de la Naturaleza (Biología, Química y Física) y la Olimpiada Nacional de Matemática y Ortografía.
- Realizadas las olimpiadas nacionales 2018:
  - 1) Matemática con la participación de 9,838 estudiantes a nivel regional y distrital, representando 2,494 centros educativos públicos y privados. Etapa Regional: 2,494 estudiantes representando 824 centros.
  - 2) Ciencias de la Naturaleza con 172 estudiantes, Ortografía 143, y Lectura 138, para un total de 453 participantes.
- 15 estudiantes participaron en olimpiadas internacionales:
  - XXII Olimpiada Iberoamericana de Física (OIBF) realizada en la ciudad de Armenia, Colombia (4 estudiantes).
  - XIV Olimpiada de Matemática Centroamericana y del Caribe (OMCC) realizada en la Ciudad de San Ignacio en el Departamento de Chalatenango de la República El Salvador (4) estudiantes.

- XXXII Olimpiada Iberoamericana de Matemática 2016 realizada en la Ciudad de Iguazú, Argentina (4 estudiantes).
- I Olimpiada Centroamericana de Biología realizada en Costa Rica 2017, donde los 3 estudiantes que participaron obtuvieron las tres Menciones de Honor, siendo esta la primera vez que se acude a esta olimpiada.
- Orientados más de 40,000 personas (docentes, directores de centros, directivos de la sede central, orientadores, técnicos y supervisores) en temas curriculares; Salidas de la Modalidad Académica; Enfoque de Género y Derechos Humanos; educación sexual integral; evaluaciones diagnósticas de tercero y sexto grados de primaria, entre otros.

### **Evaluación de los aprendizajes**

- Elaboradas las pruebas del 3er grado de Lectura y Matemática y aplicada la evaluación diagnóstica nacional de 3er grado en todos los centros educativos, con la participación de 177,000 estudiantes.
- Aplicado el piloto de evaluación diagnóstica en el 6to grado de primaria y realizada la aplicación censal de las pruebas a 166,000 estudiantes.
- Aplicado el piloto Pisa 2018 a unos unos 6,000 estudiantes. En análisis la base de datos de la prueba aplicada.
- Aplicado el piloto ERCE en 63 centros y a 2000 estudiantes.
- Realizada la aplicación de piloto de los cuestionarios de estudiantes y familia, a una muestra de 4,000 estudiantes.
- Aplicada la evaluación de 3ero a estudiantes con NEAE autorizados (97 estudiantes).
- Aplicación de pruebas nacionales 2017. En Básica de Adultos tomaron las pruebas 24,911 estudiantes y promovieron 86 %. En Media general tomaron las pruebas 105,664 estudiantes y promovieron 72.32 % y en Técnico profesional y Artes 19,590 estudiantes con una promoción de 85.27 % (datos actualizados a febrero 2018).
- Elaborada la propuesta de un sistema de evaluación de las aptitudes y actitudes vocacionales de estudiantes del nivel secundario.

### **Género y desarrollo:**

- Monitoreada la implementación en el aula del enfoque de género en el currículo.
- Realizada la difusión de la política de transversalización de género en el sistema educativo, por los medios de comunicación masivos.
- Realizada la 1era Mesa Consultiva de Género Nacional del año 2018, en colaboración con el UNFPA.

### 6.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
06.1.3.16 06.1.3.18	Diseñar e implementar programas de capacitación para el personal docente de los niveles y subsistema de adultos para el abordaje de la educación sexual, de acuerdo con enfoques curriculares.	26/04/2018
06.1.3.05	Diseñar e imprimir materiales educativos que no contengan estereotipos de género y que promuevan igualdad.	27/04/2018
06.1.4.02	Implementar en centros educativos las buenas prácticas educativas y de gestión.	27/04/2018
06.1.3.03	Diseñar materiales para incorporar contenidos de gestión ambiental y de riesgos en base al diseño curricular por competencias.	27/07/2018
06.1.1.01	Validar y completar diseño curricular del 2do ciclo del nivel secundario (modalidades: Académica, Artes y Técnico Profesional).	31/12/2018
06.1.1.02	Validar y completar el diseño curricular de los subsistemas de educación especial y personas jóvenes y adultas.	31/12/2018
06.1.1.04	Diseñar y aplicar estrategias de implementación, seguimiento y monitoreo a la aplicación de los nuevos diseños curriculares en los centros educativos.	31/12/2018
06.1.3.14	Diseñar y distribuir materiales, guías y recursos audiovisuales para mejorar los aprendizajes de educación sexual.	31/12/2018
06.1.2.03	Definir, aplicar y regular desde el Estado una política editorial de textos y recursos pedagógicos.	20/12/2019
06.1.4.06	Promover un debate sobre enseñanza laica y/o tratamiento de religión en educación como compromiso del Estado	20/12/2019
06.1.3.21	Desarrollar jornadas de acompañamiento y seguimiento para consolidar estrategias de apoyo psicopedagógico y afectivo a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.	31/12/2019
06.1.1.03	Diseñar y coordinar planes de formación, actualización y acompañamiento en el proceso de aplicación del currículo.	16/08/2020
06.1.3.02	Establecer normativas de articulación vinculadas al desarrollo curricular y formación docente.	16/08/2020
06.1.2.08	Instalar y monitorear los laboratorios de ciencias de los diferentes niveles.	16/08/2020
06.1.2.07	Adquirir y distribuir equipos y materiales para laboratorios de ciencias de los distintos niveles.	16/08/2020
06.1.3.04	Promover el enfoque de género y derechos humanos en las políticas, planes, programas y proyectos.	16/08/2020
06.1.3.06	Desarrollar políticas y programas de impacto que promuevan una educación para la ciudadanía mundial, los derechos humanos y el diálogo intercultural.	16/08/2020
06.1.5.01 06.1.5.02	Diseñar y aplicar evaluación diagnóstica de 3er y 6to grados de primaria.	16/08/2020
06.1.5.03	Diseñar y aplicar evaluación diagnóstica de 3er grado de secundaria.	16/08/2020
06.1.5.06	Coordinar y aplicar las pruebas internacionales (PISA, ICCS y ERCE).	16/08/2020
06.1.5.07	Fortalecer la formación del personal que labora en los procesos de evaluación.	16/08/2020
06.1.5.08	Garantizar sistema de evaluación que responda a un enfoque inclusivo.	16/08/2020

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
06.1.5.09	Fortalecer el sistema de evaluación de la calidad de la educación realizado por la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa.	16/08/2020
06.1.5.10	Fortalecer el sistema de investigación y evaluación de la calidad de la educación llevada a cabo por el Ideice.	16/08/2020
06.1.6.01	Elaborar y socializar los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales.	16/08/2020
06.1.6.02	Desarrollar talleres de capacitación sobre el uso de los resultados para la mejora.	16/08/2020
06.1.6.03	Desarrollar las investigaciones a partir de los datos de las evaluaciones.	16/08/2020
06.1.1.08	Capacitar a docentes en el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.	16/08/2020
06.1.1.09	Definir, aplicar y regular políticas que establecen espacios de formación a lo interno de cada centro educativo.	16/08/2020
06.1.1.10	Desarrollar estrategias de vinculación y participación de gestión curricular con familia y comunidad.	16/08/2020
06.1.2.09	Diseñar e implementar un programa de apoyo a los aprendizajes a través de Radiotelevisión Educativa.	16/08/2020
06.1.3.01	Garantizar la coordinación interinstitucional entre actores que inciden en el desarrollo curricular.	16/08/2020
06.1.3.07	Respaldar el desarrollo de sistemas de evaluación sólidos para la ciudadanía mundial y educación para el desarrollo sostenible.	16/08/2020
06.1.3.09	Incorporar en el diseño curricular de programas de formación inicial y continua temas de	16/08/2020
06.1.3.10	prevención.	
06.1.3.13	Implementar programas y proyectos para el abordaje de la educación sexual y	16/08/2020
06.1.3.15	parentalidad responsable.	
06.1.3.17	Monitorear procesos y acciones que se desarrollan sobre educación sexual en los centros educativos.	16/08/2020
06.1.3.22	Promover la integración de la cultura como parte de una educación integral.	16/08/2020
06.1.4.01	Sistematizar y compartir innovaciones y buenas prácticas pedagógicas e institucionales.	16/08/2020
06.1.4.05	Asegurar que los acuerdos contraídos estén alineados con el currículo dominicano.	16/08/2020
06.1.4.03	Desarrollar estrategias de socialización, sensibilización y divulgación del currículo.	16/08/2020
06.1.4.04	Articular las instancias y organismos colaboradores en acciones en atención al desarrollo curricular.	16/08/2020
06.1.5.11	Implementar sistemas de evaluación de programas y centros educativos (Ideice).	16/08/2020
06.1.5.05	Aplicar pruebas nacionales de Básica de Adultos y Secundaria para certificación.	16/08/2020
06.1.2.06	Asegurar que cada centro educativo disponga de bibliotecas, espacios y centros de recursos para el aprendizaje.	16/08/2020
06.1.1.06	Diseñar políticas y normativas relativas con la implementación curricular, basadas en investigaciones.	31/08/2020
061.1.07	Capacitar a técnicos regionales y de distritos en el seguimiento a programas y proyectos vinculados al currículo que implementan las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.	31/08/2020
061.2.02	Disponer en los centros educativos de recursos didácticos elaborados con diversos formatos y medios.	31/12/2020
06.1.2.01	Imprimir, reimprimir y distribuir documentos curriculares (bases de la revisión y actual. diseños) y normativas.	31/12/2020

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

---

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
06.1.2.05	Dar seguimiento a la distribución de libros de texto, ejecutada desde el distrito a los centros educativos.	31/12/2020
06.1.2.04	Evaluar y adquirir recursos de aprendizaje requeridos por los niveles, modalidades y subsistemas.	31/12/2020
06.1.1.05	Desarrollar programas de formación, acompañamiento y actualización del personal docente en desarrollo curricular y evaluación.	31/12/2020
06.1.3.20	Diseñar y aplicar procesos de inducción a orientadores de nuevo ingreso sobre apoyo psicopedagógico y afectivo.	31/12/2020

## **7 INSTALACIONES ESCOLARES MÁS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES**

### **7.1 DESCRIPCIÓN**

Esta intervención está orientada a la construcción y adecuación de los planteles escolares y estancias infantiles; para que ofrezcan entornos de aprendizaje adecuados, seguros, inclusivos y eficaces para todos; que respondan a la proyección de la población y a las necesidades de nuestros estudiantes, atendiendo a los criterios de accesibilidad universal, que cumplan con las normas nacionales de construcción, con seguridad sísmica y reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos, garantizando el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa.

Para el Ministerio de Educación (Minerd), la gestión de riesgos es un área de actuación relevante. Así lo plantea la Ley Orgánica de Educación No. 66-97 que promueve la formación e información sobre riesgos naturales de orígenes diversos, su evaluación y la forma de atenuar sus efectos; e instruye a tomar previsiones para garantizar el derecho de los niños y niñas a la educación, y en especial a la población estudiantil con necesidades específicas, a recibir docencia aún en áreas afectadas por desastres o aislamiento geográfico, siempre que las condiciones de accesibilidad y seguridad lo permitan. En este sentido, se pretende integrar los criterios de reducción de la vulnerabilidad y prevención de riesgos en el diseño y construcción de la infraestructura escolar, con el fin de garantizar escuelas más seguras, resilientes y sostenibles.

#### **Objetivo**

Construir y adecuar instalaciones escolares que ofrezcan entornos de aprendizaje más seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles, que respondan a la proyección de la población y cumplan con las normativas vigentes establecidas.

#### **PRINCIPALES METAS**

- 15,187 aulas entregadas.
- 211 estancias infantiles construidas.
- 90 % de los centros educativos permanecen en óptimas condiciones de funcionalidad.
- 90 % de los centros educativos cuentan con seguridad escolar de calidad.



## ESTRATEGIA VINCULADA A:

Estrategia Nacional de Desarrollo  
2030:

Eje II. Objetivo General:

2.1 – Educación de calidad.

2.3 – Igualdad de derechos y  
oportunidades

Objetivos de Desarrollo Sostenible:



## 7.2 PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO

- Inaugurados al 22 de junio de 2018 unos 18,179 espacios educativos, según se muestra en el siguiente cuadro.

Espacios escolares 2013-2018	Totales
Aulas nuevas construidas	13,523
Aulas rehabilitadas	2,888
Laboratorios de Ciencias	330
Laboratorios de Informática	497
Bibliotecas	890
Talleres	51
Total espacios escolares	<b>18,179</b>
Total centros educativos	1,082

- inauguradas 54 estancias infantiles y en funcionamiento 52.
- Contratadas en el periodo 2013-2016 unas 22,109 aulas para 1,632 planteles escolares correspondientes a los sorteos del 1 al 4 en el marco del Programa Nacional de Edificaciones Escolares.
- Contratadas en el periodo 2013-2016 un total de 251 estancias infantiles (incluye la estancia Boca de Cachón).

## 7.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
07.1.1.01	Evaluar y adquirir los solares para la construcción de las edificaciones escolares.	31/01/2019
07.1.1.02	Realizar la fiscalización del proceso de construcción de las edificaciones escolares.	01/08/2020
07.1.1.05	Aplicar las normativas para asegurar que las edificaciones escolares provean condiciones de accesibilidad.	15/08/2020
N/A	Desarrollar infraestructuras educativas adecuadas.	16/08/2020

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
07.1.1.06	Construir infraestructuras acordes a las normas nacionales de construcción y con adecuados servicios básicos.	16/08/2020
07.1.1.10	Construir centros educativos con espacios pedagógicos enriquecedores y variados.	16/08/2020
07.1.1.03	Construir 15, 187 aulas que cumplan con las normativas establecidas.	16/08/2020
07.1.1.04	Construir 211 estancias infantiles que cumplan con las normativas establecidas.	16/08/2020
07.1.2.01	Evaluar infraestructura, áreas comunes, espacios de aprendizaje y mobiliario existente de los centros educativos.	16/08/2020
07.1.2.02	Realizar readequaciones requeridas por los centros educativos para evitar su deterioro.	16/08/2020
07.1.2.03	Reparar el mobiliario escolar deteriorado.	16/08/2020
07.1.2.04	Capacitar a la comunidad educativa en el mantenimiento preventivo de infraestructura y mobiliario escolar.	16/08/2020
07.1.2.05	Garantizar que cada plantel escolar esté dotado con los servicios básicos.	16/08/2020
07.1.2.06	Construir aulas provisionales de emergencia.	16/08/2020
07.1.2.07	Construir y equipar las cocinas de los centros educativos.	16/08/2020
07.1.2.08	Realizar reparaciones mayores a planteles escolares que presenten deterioro en su infraestructura.	16/08/2020
07.1.2.09	Ampliar la infraestructura física de los centros educativos.	16/08/2020
07.1.3.02	Elaborar e implementar los protocolos de actuación de los miembros de la Policía Escolar.	16/08/2020
07.1.3.03	Coordinar actividades educativas y de prevención de acuerdo a las necesidades del contexto escolar.	16/08/2020
07.1.3.04	Implementar protocolos de accesos a los centros educativos.	16/08/2020
07.1.3.05	Establecer un sistema de seguridad en unidades motorizadas para dar cobertura a los centros.	16/08/2020
07.1.3.06	Crear un centro de contacto directo que garantice la comunicación entre el Minerd y la comunidad educativa.	16/08/2020
07.1.3.07	Establecer un registro de los incidentes críticos que se registran en los centros.	16/08/2020
07.1.3.08	Implementar mecanismos de alerta temprana para identificar manifestaciones de violencia escolar.	16/08/2020
07.1.3.09	Identificar centros educativos con mayor incidencia de venta y consumo de sustancias controladas, ilegales y de pandillas.	16/08/2020
07.1.3.10	Apoyar los programas de orientación y prevención de la violencia para una cultura de paz.	16/08/2020
07.1.3.11	Crear los comités de seguridad escolar, con la participación e integración de toda la comunidad.	16/08/2020
07.1.3.12	Fortalecer las capacidades operativas de la Policía Escolar.	16/08/2020
07.1.3.13	Desarrollar el perfil profesional del Policía Escolar, para brindar un servicio de mayor calidad.	16/08/2020
07.1.3.14	Gestionar la creación de la escuela de capacitación de la Policía Escolar.	16/08/2020
07.1.1.07	Evaluar el grado de vulnerabilidad de los centros educativos existentes con herramientas adaptadas al país.	31/12/2020
07.1.1.09	Preparar al sector educativo ante la ocurrencia de situaciones de emergencias o desastres.	31/12/2020

## **8 FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE**

### **8.1 DESCRIPCIÓN**

Esta intervención propone dar solución a los principales problemas que afectan actualmente la formación y el desarrollo de la carrera docente; déficit en la formación de los que ingresan a la carrera docente; deficientes niveles de exigencia en los requisitos de admisión de las instituciones formadoras para el ingreso a la carrera y la ausencia de políticas integrales para la mejora de la carrera docente.

En el marco del Programa Docentes de Excelencia se pretende fortalecer la formación docente para garantizar el desarrollo y actualización de las competencias profesionales que demanda el sistema educativo dominicano, en el contexto de su actualización curricular y de las innovaciones en la gestión de los centros educativos. Así como asegurar el seguimiento y la evaluación de los programas formativos y retroalimentación de las decisiones relativas a las políticas formativas docentes.

En términos de la formación docente, el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (Isfodosu) enfoca su gestión en constituirse en el referente en la formación de profesionales de la educación de calidad en la República Dominicana. Ofrece programas académicos de grado, especialización y maestría, así como cursos de actualización permanente, manteniendo como prioridad la formación inicial de nuevos docentes.

El Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam), de acuerdo con la Ordenanza 5'2004, plantea la formación como "el conjunto de experiencias y procesos diversos que posibilitan adquirir las competencias adecuadas que requieren los distintos actores educativos, en sus diferentes roles y etapas dentro de su desempeño, todo ello concebido y articulado bajo los paradigmas y enfoques asumidos por el sistema educativo dominicano" (Art. 2).

Según establece dicha Ordenanza, en su artículo 4, los tipos de acciones formativas que asume el Inafocam son los de formación inicial, postgrado, formación continua y de actualización. En relación con el sistema de carrera docente, este se configura por un conjunto coherente de tramos procesuales, disposiciones normativas y mecanismos funcionales que definen, organizan y norman el ingreso, la permanencia, el desarrollo profesional continuo, la promoción y el retiro del personal docente en el marco del sistema educativo preuniversitario del país.

En el marco de esta intervención se plantea una visión integral para impulsar la mejora sostenible y progresiva de la calidad de la educación y la dignificación de la carrera docente, enfocada en la consolidación de:

- El nuevo Sistema de Carrera Docente de la República Dominicana.
- La aplicación de los Estándares Profesionales y del Desempeño

Docente en los procesos de los componentes o tramos de la Carrera Docente, correspondientes al MinerD, esto es:

- a. Docentes contratados a través del nuevo sistema de Ingreso al Servicio Docente mediante Concurso de Oposición.
- b. Docentes inducidos mediante el Plan Nacional de Inducción de Docentes Principiantes.
- c. Docentes evaluados y con recomendaciones de desarrollo derivadas de la Evaluación Sistémica del Desempeño Docente.
- d. Docentes certificados mediante la Certificación del Profesionalismo y Desempeño Docente.

### **Objetivo**

Formar e integrar al sistema educativo preuniversitario una nueva generación de docentes de excelencia, así como garantizar una formación continua de calidad, para mejorar las competencias de la población estudiantil dominicana.

### **PRINCIPALES METAS**

- 20,000 estudiantes matriculados en el programa docentes de excelencia.
- 4,000 nuevos directores de centros educativos formados bajo un modelo de buenas prácticas internacionales.

### **ESTRATEGIA VINCULADA A:**

---

**Estrategia Nacional de Desarrollo  
2030:**

**Eje II. Objetivo General:**

**2.1 – Educación de calidad.**

**2.3 – Igualdad de derechos y  
oportunidades.**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**



## 8.2 PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO

- Elaborada la propuesta de ordenanza que establece el nuevo Sistema de Carrera Docente.
- Se ejecutó el plan general de la evaluación de desempeño del personal docente, para esto se estableció un acuerdo con la OEI para su aplicación. Un total de 60,100 docentes de aulas fueron evaluados con el propósito de diagnosticar el ejercicio profesional docente y 25,000 servidores que desempeñan otros cargos de tipo docente en los centros educativos, distritos y regionales.
- Realizado el proceso competitivo mediante ternas, para la selección y designación de los cargos de directores de las 18 regionales y los 122 distritos educativos a nivel nacional. Se postularon 1,369 maestros.
- Incorporación de 20 docentes en el marco del programa “Profesores de Alta Calificación” del Isfodosu: Matemática, Filosofía, Química, Biología, Psicología, Lingüística, Literatura, Educación Física, Ciencias del Deporte y Neurociencia.
- Puesto en marcha el programa único de inducción para docentes de nuevo ingreso.
- Se otorgaron 9,288 jubilaciones mediante los Decretos de los años 2017 y 2016, lo que representa un monto superior a RD\$71,815,177.00.
- Se hace entrega del Plan de Retiro Complementario a 3,868 jubilados del MinerD para un monto global de RD\$1,217,104,966.
- Incrementando en el año 2017, en un 10 %, el salario de los docentes de básica y media. En los últimos años la mejora de los salarios ha sido muy significativa, según se muestra en la tabla a continuación.

<b>Salario Promedio Docente de Aula</b>						
<b>Actividad</b>	<b>Salario 2012</b>	<b>Salario 2013</b>	<b>Salario 2014</b>	<b>Salario 2015</b>	<b>Salario 2016</b>	<b>Salario 2017</b>
<b>Docente de educación básica</b>	RD\$26,259	RD\$32,847	RD\$35,633	RD\$39,909	RD\$44,957	RD\$49,453
<b>Docente de educación media</b>	RD\$29,390	RD\$37,668	RD\$41,096	RD\$46,028	RD\$52,720	RD\$57,992
<b>Docente de educación adultos</b>	RD\$27,512	RD\$32,847	RD\$36,584	RD\$40,974	RD\$45,800	RD\$50,380

- En el marco del Programa para la Formación de Docentes de Excelencia (20,000 docentes):
  - 43,390 aspirantes tomaron la Prueba de Orientación y Medición Académica (Poma), aprobando la misma 20,611 (47.50 %). Dato validado y actualizado al 4 de julio de 2018.
  - 4,763 bachilleres superaron la Prueba de Aptitud Académica (PAA -College Board).
- 620 becados graduados en programas de licenciaturas en diferentes áreas de la educación, en función de la Res. 08-2011, a través del Inafocam.

- 10,788 docentes (técnicos, directores, subdirectores, maestros, coordinadores, orientadores, entre otros) beneficiados con programas de formación continua, través del Inafocam.
- 31,207 docentes del primer ciclo del nivel primario, 350,000 estudiantes, 33 distritos y 2,000 centros educativos beneficiados en la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE). De estos, 6,109 docentes concluyeron el proceso de capacitación en el mes de diciembre de 2016, correspondientes a los docentes de los distritos educativos 10-01 y 15-04.
- 1,227 estudiantes del Isfodosu se benefician del programa inglés por inmersión.
- En el marco del programa de intercambio académico y cultural, 39 estudiantes se benefician del programa:
  - 8 estudiantes del Isfodosu a movilidad de corta estancias en Monterrey.
  - 4 del Salvador - Universidad de El Salvador.
  - 4 estudiantes de Cuba - Universidad de Ciencias Pedagógicas de la Habana.
  - 3 estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
  - 20 estudiantes de la Universidad Pedagógica de Colombia a movilidad de corta estancia en el recinto Juan Vicente Moscoso, en San Pedro de Macorís.
- Lanzamiento del “Sistema Nacional de Inducción a Docentes de Nuevo Ingreso” del sector público de educación, dirigido a impulsar la mejora y la cualificación de 5,156 nuevos maestros en aulas.
- Aprobada por el Conescyt la nueva normativa para la formación docente de calidad en la República Dominicana.

### 8.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
08.1.2.01	Garantizar que los programas formativos se correspondan con normativas y lineamientos del MinerD/Mescyt.	16/08/2020
08.1.2.04	Ampliar la cobertura de la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE), alcanzando 1,000 centros educativos adicionales.	16/08/2020
08.1.1.04	Promover la excelencia de los programas de formación docente mediante la acreditación de los mismos.	16/08/2020
08.1.1.01	Incorporar a programas formativos con becas de estudio a 12,000 estudiantes - Docentes de Excelencia.	16/08/2020
08.1.1.02	Incorporar a programas formativos con becas de estudio a 8,000 estudiantes - Docentes de Excelencia.	16/08/2020
08.1.1.05	Rediseñar y fortalecer el programa de habilitación docente.	16/08/2020
08.1.3.01	Formación para 4 mil directores de centros educativos bajo el modelo de buenas prácticas internacionales.	16/08/2020
08.1.4.02	Implementar el nuevo sistema de concurso de oposición en función de los estándares profesionales.	16/08/2020

*Informe de seguimiento Metas Presidenciales  
Septiembre de 2016 – Junio de 2018*

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
08.1.4.04	Aplicar sistemáticamente la evaluación del desempeño al personal docente del MinerD.	16/08/2020
08.1.4.05	Certificar profesionalismo y desempeño de docentes del sistema educativo público preuniversitario dominicano.	16/08/2020
08.1.5.01	Dignificar el salario de los pensionados y jubilados docentes y mejorar sus condiciones laborales.	16/08/2020
08.1.5.03	Evaluar y reestructurar el Inabima, Semma y Coopnama.	16/08/2020
08.1.5.04	Fortalecer mecanismos para el diálogo social institucionalizado con docentes y organizaciones.	16/08/2020
08.1.1.03	Desarrollar capacidad técnica e institucional para impulsar una agenda pertinente de investigación.	16/08/2020
08.1.2.07	Realizar diagnósticos, investigaciones y estudios, cuyos resultados orienten la formación docente.	16/08/2020
08.1.4.01	Definir procesos y estrategias para la implementación del Sistema de Carrera Docente.	16/08/2020
08.1.4.03	Implementar el programa de inducción de docentes de nuevo ingreso en articulación con los programas.	16/08/2020
08.1.4.06	Garantizar coordinación intrainstitucional e interinstitucional en la implementación del Sistema de Carrera Docente.	16/08/2020
08.1.5.02	Dar fiel cumplimiento de satisfactores de necesidades básicas, institucionales y sociales para alcanzar la dignificación de la carrera docente.	16/08/2020
08.1.3.02	Actualizar y ampliar los programas de formación continua de directores.	16/08/2020
08.1.4.03	Implementar el programa de inducción de docentes de nuevo ingreso en articulación con los programas.	16/08/2020
08.1.2.05	Implementar los programas de posgrado priorizados.	16/08/2020
08.1.2.06	Monitorear, dar seguimiento y evaluar los programas de formación inicial, continua y posgrado.	16/08/2020

## **9 REFORMA, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

### **9.1 DESCRIPCIÓN**

Esta intervención está orientada a instaurar la efectividad de los procesos en el Sistema Educativo Preuniversitario y la generación de resultados de calidad; mediante la delimitación efectiva de los ámbitos de responsabilidad de las diferentes instancias, la provisión de las estructuras, los mecanismos, recursos e instrumentos técnicos y normativos pertinentes para operar. Busca el empoderamiento del Ministerio de su rol esencial, es decir, que los estudiantes aprendan y sus aprendizajes le sean pertinente a su desarrollo integral y al desarrollo de la sociedad.

En este sentido, se pretende elevar la eficiencia y eficacia en la realización de los procesos y los resultados educativos, facilitando la distribución equitativa y racional de los recursos y la rendición de cuentas; lo que se deberá traducir en el mejoramiento de los servicios y el incremento de los aprendizajes de los estudiantes. En este contexto, se busca fortalecer la gestión del sistema educativo y muy especialmente la del Centro Educativo (la escuela), proveyéndole condiciones para operar con efectividad y lograr la calidad esperada. Esta intervención dotará a toda la red del Ministerio (sede central, regional, distrito y centro) de los instrumentos técnicos y normativos que faciliten su operatividad y toma de decisión eficiente, los recursos y la rendición de cuentas.

Dichos instrumentos incluyen, entre otros, estructura orgánica/funcional, estructura de puestos clasificados y descritos y los criterios para la dotación de plazas y la clasificación de centros y distritos, así como las normas y procedimientos para estandarizar la realización del trabajo, y de esta manera dar sistematicidad y coherencia a la desconcentración en el sistema educativo.

Se espera facilitar al Ministerio la concentración de esfuerzos y recursos en aspectos misionales, por lo que, se transferirá toda función incompatible con la naturaleza de la institución al estamento estatal correspondiente. Se trata de dar sistematicidad a los procesos en el MinerD, a fin de optimizar la utilización de recursos (tiempo, insumos, esfuerzo) y mejorar la calidad de los procesos y servicios educativos ofertados. De esta forma, se dotará la institución de una “estructura organizativa desconcentrada, ágil y flexible que facilite la participación activa de la sociedad en las decisiones y acciones”, tal y como lo establece la Ley 66’97.



## Objetivos

Impulsar la reforma y modernización institucional del MinerD, proporcionando al sistema las condiciones para operar efectivamente y lograr la calidad esperada, teniendo como foco de atención al centro educativo por ser la instancia donde se producen los resultados del sistema, los aprendizajes de los estudiantes.

Promover la descentralización de funciones y la participación de la familia, la comunidad, instituciones no gubernamentales y gobiernos locales en el desarrollo de las políticas, planes, los programas y los proyectos educativos.

## PRINCIPALES METAS

- 90 % fortalecida la estructura institucional de los centros, distritos, regionales y sede central.
- 90 % de los procesos administrativos eficientizados.
- Fortalecida la participación de las familias, comunidades y ASFL con los centros educativos.

## ESTRATEGIA VINCULADA A:

---

<b>Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:</b> <b>Eje II. Objetivo General:</b> <b>2.1 – Educación de calidad.</b> <b>2.3 – Igualdad de derechos y oportunidades.</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible:</b>
	 

---

## 9.2 PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO

- Al finalizar diciembre de 2016 se contaba con:
  - Diagnóstico organizacional.
  - Propuesta de reestructuración administrativa que incluye:
  - Actualización de la estructura orgánica.
  - Diseñados cinco procesos claves en fase de implementación: Reclutamiento, selección y contratación de docentes y no docentes; Contratación de compras de bienes y servicios; Adquisición de libros de texto; Recepción, distribución y descargo de bienes; y Pago a proveedores.
- Aprobadas las siguientes normativas o documentos:
  - Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.
  - Manual de Funciones del MinerD.
  - Código de Ética de MinerD.

- Manuales de Seguridad de la Información y de Política de Desarrollo y Mantenimiento de Software de la Dirección de Tecnología.
- Plan de Comunicación Interna del MinerD.
- Manual Operativo de Centro Educativo Público actualizado y en implementación.
- Manuales operativos de la Regional y Distrito Educativo en proceso de aprobación para la puesta en implementación en el año 2018. Elaborada la estrategia de implementación.
- Concluido el autodiagnóstico institucional en el marco de las Nobaci y del Modelo CAF.
- Elaborada la propuesta de Carta Compromiso al Ciudadano.
- Implementación del Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana – Sigerd.
- Elaborado el mapa escolar del distrito educativo.
- Diseño del Sistema de Gestión del Desempeño Institucional que implica la definición de Modelo de Indicadores de Calidad de Centro Educativo.
- Implementación del Sistema de Gestión Integrado – ERP.
- Mejoras realizadas en el módulo financiero en el DYNAMICS.
- Conformadas 5,394 Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, Apmæ.
- Constituidos 27,000 Comités de Cursos de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, de los sectores público y privado.
- Constituidos y funcionando 51,564 comités de cursos en centros educativos del sector público.
- Se entregaron 179 cartas de no objeción a las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) para la solicitud de subvenciones y se otorgaron 86 certificados de no objeción a ASFL para el acceso a ejecución de recursos (subsidio).
- 734 juntas de centro, que tienen RNC, cuenta corriente y están registradas como cuentas beneficiarias de pagos del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), para recibir transferencia directa.
- Se transfirió a las juntas descentralizadas RD\$ 769,615,979.00 correspondiente al trimestre enero-marzo 2018.
- Evaluados los siguientes centros educativos del sector privado para verificar si cumplen con las condiciones de funcionamiento administrativo y pedagógico establecidas:
  - 29 centros del nivel primario (en la Ordenanza 4-2000<sup>2</sup>) con los siguientes resultados: 48 % de los centros cumplen con lo establecido y 52 % no cumple.

---

<sup>2</sup> Ordenanza 4-2000 que establece el Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas.

- 175 centros del nivel secundario (en la Ordenanza 22-2017<sup>3</sup>) con los siguientes resultados: 86 % de los centros cumplen y el 14 % no cumple.
- Aprobado el Presupuesto 2018 de Educación por un monto de RD\$ 152,765,357,300.
- Aprobado por el CNE el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 que contiene el marco de gasto para el mismo periodo, alineado a los ODS y demás compromisos internacionales y nacionales.
- El presupuesto aprobado 2018 para las 440 ASFL aprobadas es de RD\$ 681, 350,733, al finalizar el mes de abril del 2018 se ha devengado un total de RD\$152,990,242.57
- Actualizados y publicados los siguientes documentos:
  - Evolución de los Recursos Externos.
  - Inversión por Estudiante.
  - Gastos del Ministerio de Educación por Intervenciones en Función del Presupuesto Pagado al Final del Ejercicio Fiscal 2004-2017.
  - Ejecución Ministerio de Educación y Función Educación.
  - Evolución del gasto en educación en función al gasto público, al PIB y la función de Educación 1970-2017.
  - Publicado la Ejecución Presupuestaria 2017 y primer trimestre del año 2018.

### 9.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Línea de acción	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
02.1.4.04	Impulsar las Escuelas de Padres y Madres.	7/30/2020
04.1.4.08	Realizar consejos, foros y congresos estudiantiles para la promoción de la cultura de paz en los centros educativos.	7/31/2020
09.1.1.01	Actualizar e implementar el marco jurídico del sistema educativo dominicano.	8/16/2020
09.1.1.02	Fortalecer el proceso de desconcentración, orientándolo hacia la mejora de los resultados.	7/31/2020
09.1.1.03	Dar seguimiento al proceso de rendición de cuentas de las juntas descentralizadas.	7/31/2020
09.1.1.04	Revisar los mecanismos de participación de juntas descentralizadas.	7/31/2020
09.1.2.01	Rediseñar los manuales de políticas y procedimientos del área administrativa financiera.	8/16/2020
09.1.2.02	Desarrollar el Sistema de Evaluación del Desempeño.	8/16/2020
09.1.2.03	Implementar Sistema de Información Financiera.	8/16/2020
09.1.2.04	Implementar el módulo de presupuesto del ERP para monitorear la ejecución presupuestaria.	8/16/2020
09.1.2.05	Reorganizar el centro, el distrito y la regional de acuerdo con los manuales operativos.	8/16/2020

<sup>3</sup> Ordenanza 22-2017 que establece proceso de validación del diseño curricular revisado y actualizado y el sistema de evaluación de la Modalidad Académica del nivel secundario para la educación pública y privada.

Línea de acción	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
09.1.2.06	Redefinir competencias de la sede, regional, distrito e institutos descentralizados y del Consejo Nacional de Educación.	8/16/2020
09.1.2.07	Desarrollar Sistema de Información para la Gestión de Calidad que articule los sistemas existentes.	8/16/2020
09.1.3.01	Definir estándares de excelencia para cada unidad del MinerD.	7/31/2020
09.1.3.02	Definir el proceso de gestión de desempeño del MinerD.	7/31/2020
09.1.3.03	Definir las líneas bases y métricas en todo el sistema educativo, orientadas a resultados.	7/31/2020
09.1.3.04	Crear reportes de desempeño estandarizados con un sistema de incentivos o consecuencias.	7/31/2020
09.1.3.05	Institucionalizar los equipos de revisión de resultados y los diálogos de desempeño.	7/31/2020
09.1.3.06	Crear canales transparentes de comunicación y empoderamiento sobre metas, objetivos y resultados.	7/31/2020
09.1.3.07	Velar por la eficacia y eficiencia del sistema educativo mediante acciones de monitoreo y supervisión.	7/31/2020
09.1.3.08	Ampliar y fortalecer la aplicación de normas de ética y transparencia en el marco de las normativas.	7/31/2020
09.1.3.09	Implementar un mecanismo periódico de seguimiento a la gestión del Plan Estratégico.	7/31/2020
09.1.3.10	Implementar las Normas Básicas de Control Interno (Nobaci) en los procesos del Ministerio.	7/31/2020
09.1.4.01	Rediseñar los procesos de Recursos Humanos.	8/16/2020
09.1.4.02	Automatizar la función de Recursos Humanos.	7/31/2020
09.1.4.03	Definir y aplicar políticas de administración de recursos humanos justa y equitativa.	8/16/2020
09.1.4.04	Implementar los procedimientos rediseñados de Recursos Humanos.	8/16/2020
09.1.4.05	Implementar un sistema de atracción, selección, desarrollo, mantenimiento y desvinculación del personal administrativo.	8/16/2020
09.1.4.06	Gestionar el clima organizacional y la cultura organizacional.	7/31/2020
09.1.4.07	Rediseñar la estructura de puestos y reorganizar la nómina del MinerD.	8/16/2020
09.1.5.01	Aumentar progresivamente la inversión en educación y mejorar la calidad del gasto.	7/31/2020
09.1.5.02	Programar los recursos presupuestarios del MinerD para proveer una educación integral y de calidad.	8/16/2020
09.1.5.03	Asignar presupuesto a las asociaciones sin fines de Lucro (ASFL).	8/16/2020
09.1.5.04	Generar mecanismos continuos de rendición de cuentas en todas las etapas del ciclo presupuestario.	8/16/2020
09.2.1.2	Promover la participación de padres, madres y tutores como actores comprometidos en la educación.	8/16/2020
09.2.1.3	Promover la participación de las comunidades y actores locales en el desarrollo de planes conjuntos.	7/31/2020
09.2.1.4	Diseñar e implementar acciones de sensibilización y capacitación a padres, madres y actores locales.	7/31/2020
09.2.1.5	Fortalecer espacios de participación de ONG en la gestión de los servicios educativos.	7/31/2020

Línea de acción	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
09.2.2.1	Fortalecer la participación de los actores de la comunidad educativa y mecanismos de veeduría.	7/31/2020
09.2.2.2	Implementar y dar seguimiento al acuerdo firmado con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG) para la difusión de contenidos.	7/31/2020

## **10 REPÚBLICA DIGITAL**

### **10.1 DESCRIPCIÓN**

En el año 2016, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto 258-16 con el que crea el Programa “República Digital” que incluye un conjunto de políticas y acciones para promover la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios a los ciudadanos.

El Programa República Digital contempla cuatro (4) componentes estratégicos fundamentales; I) Educación; II) Acceso; III) Productividad y Empleo, y IV) Gobierno Digital, Abierto y Transparente, así como dos (2) ejes transversales: Seguridad Cibernética e Inclusión Social. El componente Educación de dicho programa está coordinado por las siguientes instituciones: Ministerio de la Presidencia, Vicepresidencia de la República, Ministerio de Educación (Minerd) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En el marco del Programa República Digital, en su componente Educación, el Ministerio de Educación desarrollará el proyecto “Un estudiante, una computadora—un maestro, una computadora”, con el fin de brindar acceso universal y gratuito, a cada estudiante y a cada docente de los centros educativos públicos, a nivel nacional, a través de la dotación de dispositivos y servicios tecnológicos, que permitan transformar el proceso de enseñanza - aprendizaje y a su vez reducir la brecha digital y del conocimiento para permitir el desarrollo de la competencia científica y tecnológica en los estudiantes, garantizando así el derecho constitucional de: “educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”. (Constitución de la República Dominicana, 2010).

Además, incluye un proyecto para la creación de la Cédula Estudiantil para todos los estudiantes del sistema educativo público, el cual consiste en la creación de un documento de identidad estudiantil que utilice como base el Número Único de Identidad provisto por la Junta Central Electoral. Este proyecto será realizado en conjunto con la Junta Central Electoral. El citado documento servirá para garantizar derechos sociales a nuestros estudiantes, tales como la identidad desde temprana edad, la seguridad en los centros educativos y el acceso preferencial a otros servicios públicos.

## Objetivo

Desarrollar y fortalecer en los y las docentes, los equipos de gestión de los centros educativos, población estudiantil y las familias, las competencias digitales que les permitan mejorar la práctica docente, la gestión de los centros, y la calidad de los aprendizajes, garantizando el acceso universal y gratuito a la tecnología de la información y la comunicación, para reducir la brecha digital y del conocimiento.

## PRINCIPALES METAS

- Proveer de computadoras a 950,000 estudiantes y 79,500 profesores de la red de educación pública.
- 90 % de los estudiantes con el Número Único de Identificación.
- 664,000 estudiantes integrados al programa de Robótica, Ciencias y Astronomía.
- Capacitar a 79,500 docentes en educación pública a nivel nacional en tecnología para aplicarla en las aulas.

## ESTRATEGIA VINCULADA A:

---

Estrategia Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible:
<b>2030:</b> <b>Eje II. Objetivo General:</b> <b>2.1 – Educación de calidad.</b> <b>2.3 – Igualdad de derechos y oportunidades.</b>	 

---

## 10.2 PRINCIPALES LOGROS DEL PERIODO

- Emitida la Orden Departamental 10-2017 que crea la Unidad Ejecutora del Programa República Digital.
- 10,215 estudiantes (1 %) y 3,000 docentes (4 %) dotados de un dispositivo electrónico para desarrollar las competencias digitales de los docentes y ayudar a mejorar su práctica pedagógica.
- Certificados los 150 centros educativos para la primera fase del proyecto y socializado el proyecto con los directores regionales, distritales y de centros. 15 de los centros cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada.
- 138,244 participan en programas de Ciencia, Tecnología y Robótica.
- Habilitadas 2,097 aulas con pantallas inteligentes en 143 centros educativos e implementado el centro de monitoreo y cámaras de la unidad para el seguimiento de las pantallas digitales.
- Realizado el diagnóstico sobre las competencias digitales de los docentes.

- Capacitados más de 300 docentes y técnicos RDE en los siguientes temas:
  - Acompañando la integración de las tecnologías digitales en las escuelas dominicanas.,
  - Uso e integración del Software Trace Effects para la enseñanza del idioma inglés en las aulas, en coordinación con la Embajada de los EE.UU. en el país y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
  - Herramientas de office 365.
  - Utilización e integración de los kits de ciencias en la práctica pedagógica.
  
- Realizados los estudios sobre: Uso y pertenencia particular de dispositivos tecnológicos de estudiantes y docentes y cultura digital de los docentes y lo que hacen con las computadoras, más las condiciones de las escuelas respecto a las Tic.
- Estudiadas las siguientes experiencias en el uso de las TIC en el aula en colegios de Santo Domingo y en el extranjero: Triumphare, Sek Las Américas, New Horizont, Cathedral School y Saint George School, en el ámbito nacional. En el plano internacional se conocieron a través de la OEI las experiencias de Uruguay y Argentina, Estados Unidos (Nueva York y San Francisco).
- Implementado el uso de la carta compromiso del estudiante y/o tutor con el objetivo de tener constancia de los compromisos que deben asumir los docentes, estudiantes y padres al recibir los dispositivos tecnológicos del Programa República Digital Educación.
- Desarrollado el primer módulo formativo presencial con la participación de 545 miembros de los equipos de gestión de los 150 centros seleccionados, 295 técnicos docentes y 60 facilitadores de esta primera fase sobre "Mejora Escolar y sus Procesos con Tecnologías Digitales" enfocado en formar y acompañar a los profesores y a los centros educativos.
- Integrados los simuladores de la plataforma PhET a los servidores de los centros educativos, para la utilización de recursos digitales educativos de ciencias y matemáticas, para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Realizada la adecuación de infraestructura física y tecnológica del Politécnico Francisco Alberto Caamaño Deñó para la integración de las Tic (puesto en funcionamiento), en el cual se entregaron 884 netbooks para estudiantes de secundaria, 58 laptops para docentes, instalación del piso tecnológico e instalación de 26 monitores de solución táctil.
- Desarrollo e implementación de un juego educativo para tabletas “saltando por el conocimiento”, para uso durante la feria del libro; y diseño del segundo componente del videojuego que forma parte del sistema de inducción basado en realidad virtual y otras aplicaciones tecnológicas.



### 10.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Acción PEI	Título de la Meta Intermedia	Fecha Término Prevista
10.1.1.01	Dotar de dispositivos tecnológicos a 950,000 estudiantes.	30/05/2020
10.1.1.02	Dotar de dispositivos tecnológicos a 79,500 docentes de los niveles primario y secundario.	30/05/2020
10.1.1.03	Dotar a las aulas del nivel primario de unidades tecnológicas móviles, para el uso de los estudiantes	30/05/2020
10.1.1.04	Llevar a cabo un Programa para la formación de 350 mil jóvenes y adultos en programas de tecnología en multimedia, software y redes.	30/05/2020
10.1.1.05	Habilitar y equipar a 2,100 centros educativos de conectividad, instalaciones eléctricas y edificaciones adecuadas.	30/05/2020
10.1.1.06	Capacitar al personal docente en la integración de las Tic al proceso de enseñanza.	30/05/2020
10.1.1.07	Potenciar el uso de plataformas y recursos digitales enfocados a la Aplicación del currículo.	30/05/2020
10.1.1.08	Crear una biblioteca digital accesible a todos los estudiantes y docentes, para fortalecer y facilitar las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.	30/05/2020
10.1.1.09	Implementar el programa de Internet Sano a nivel nacional Informática Educativa.	30/05/2020
10.1.1.10	Integrar 664,000 estudiantes en programas de robótica /ciencias /astronomía apoyados en laboratorios virtuales.	30/05/2020
10.1.1.11	Garantizar en los centros educativos las condiciones necesarias como la disponibilidad a los dispositivos (tabletas y computadores portátiles) para estudiantes y docentes, soluciones de monitores táctiles, redes locales, accesibilidad a internet, seguridad, sostenibilidad e inclusión, estructura operativa interna adecuada a los desafíos inherentes al Proyecto República Digital.	30/05/2020
10.1.2.01	Diseño e implementación de la plataforma para la disponibilidad de los servicios escolares en línea.	30/05/2020
10.1.2.01	Desarrollar servicios electrónicos que permitan la obtención en línea de certificados, récord de notas y otros documentos educativos.	30/05/2020
10.1.1.02	Proveer a todos los estudiantes una cédula estudiantil.	30/05/2020

## 11. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017. AL 31 DE DICIEMBRE

El presupuesto aprobado del Ministerio de Educación para el año 2017, tanto de fuentes internas como externas, ascendió a RD\$ 143,012,164,644. Al finalizar el año se ejecutaron RD\$ 142,190,333,697 (99.43 %) del presupuesto. (Ejecución financiera ajustada luego de publicada la Memoria Institucional 2017 y el Informe de Seguimiento a Metas Presidenciales 2016-2017).

Programa	Programática	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Ejecutado 2017	Disponibile	Porcentaje de Ejecución
01	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>12,705,779,862</b>	<b>14,679,201,730</b>	<b>1,973,421,868</b>	<b>14,581,990,795</b>	<b>97,210,935</b>	<b>99.34%</b>
0001	Dirección y Coordinación Superior.	7,243,359,361	9,500,211,213	2,256,851,852	9,490,397,454	9,813,760	99.90%
0002	Planificación Educativa	597,499,952	97,519,835	-499,980,117	96,436,075	1,083,760	98.89%
0003	Gestión de los Recursos Educativos.	4,332,915,469	4,491,077,063	158,161,594	4,429,426,446	61,650,617	98.63%
0004	Gestión y Desarrollo Tecnológico.	347,779,614	399,351,493	51,571,879.27	395,609,368	3,742,125	99.06%
0011	Gestión y Coordinación de los Servicios de Bienestar Magisterial.	134,225,466	134,225,466	-	114,343,826	19,881,640	85.19%
0012	Gestión Cooperación Internacional	50,000,000	56,816,660	6,816,659.60	,777,627	1,039,033	98.17%
11	<b>SERVICIOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS</b>	<b>4,231,869,794</b>	<b>2,522,773,254</b>	<b>-1,709,096,540</b>	<b>2,466,681,770</b>	<b>56,091,484</b>	<b>97.78%</b>
0001	Dirección y Coordinación Técnica del Sistema Educativo	707,175,133	215,076,057	(492,099,076.20)	213,429,057	1,647,000	99.23%
0002	Desarrollo Curricular y Material de Apoyo Escolar	257,969,734	168,317,838	(89,651,895.90)	165,797,749	2,520,089	98.50%
0003	Apoyo y Orientación Psicológica	129,983,966	77,527,819	(52,456,146.74)	75,090,307	2,437,512	96.86%
0004	Supervisión Educativa	147,803,516	84,167,084	63,636,432.02)	83,305,119	861,965	98.98%
0005	Evaluación de la Calidad Educativa	435,634,543	303,891,739	(131,742,804.09)	299,994,143	3,897,596	98.72%
0006	Fomento de Participación Comunitaria	259,165,835	152,135,163	(107,030,671.99)	151,817,379	317,784	99.79%
0007	Coordinación de Actividades Culturales Escolares	109,481,976	67,657,095	(41,824,880.97)	66,143,838	1,513,257	97.76%
0008	Coordinación de Medios Educativos	1,876,902,879	961,513,432	(915,389,446.99)	960,440,310	1,073,122	99.89%
0011	Implementación de Políticas de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa	97,752,212	102,403,054	4,650,842.46	96,443,328	5,959,727	94.18%
0013	Servicios de Educación Física	175,000,000	387,718,116	212,718,115.87	353,199,437	34,518,679	91.10%
0014	Formación y promoción en valores y equidad de género	25,000,000	2,265,856	(22,734,143.62)	1,021,105	1,244,752	45.06%
0015	Educación Ambiental	10,000,000	100,000	(9,900,000.00)	0	100,000	0.00%
12	<b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL</b>	<b>4,924,769,614</b>	<b>4,145,903,521</b>	<b>-778,866,093</b>	<b>3,971,599,223</b>	<b>166,737,631</b>	<b>95.80%</b>
01	<b>Servicios de Educación Pre-primaria (5-6 años).</b>	<b>1,162,374,811</b>	<b>891,331,577</b>	<b>(271,043,234.27)</b>	<b>885,272,457</b>	<b>6,059,119</b>	<b>99.32%</b>
0001	Dirección y Coordinación.	29,944,598	36,551,918	6,607,319.72	36,432,294	119,624	99.67%
0002	Servicios de Educación Pre-primaria.	1,132,430,213	854,779,659	(277,650,553.99)	848,840,164	5,939,495	99.31%

Programa	Programática	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Ejecutado 2017	Disponible	Porcentaje de Ejecución
02	<b>Servicios de Atención Integral a la Primera Infancia (0-5 años).</b>	<b>3,762,394,803</b>	<b>3,254,571,944</b>	<b>-507,822,859</b>	<b>3,086,326,765</b>	<b>160,678,512</b>	<b>94.83%</b>
0001	Dirección y Coordinación.	1,404,491,000	2,103,310,957	698,819,957	2,092,301,910	11,009,047	99.48%
0002	Servicios de Atención Integral a la Primera Infancia.	2,112,403,803	1,143,694,320	-968,709,483	994,024,855	149,669,465	86.91%
0003	Fortalecimiento institucional del INAPI	245,500,000	7,566,667	-237,933,333	0	7,566,667	0.00%
13	<b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>52,182,378,462</b>	<b>53,268,849,789</b>	<b>1,086,471,327</b>	<b>53,200,313,700</b>	<b>68,536,089</b>	<b>99.87%</b>
0001	Dirección y Coordinación.	607,273,954	139,759,126	(467,514,828.40)	103,349,698	36,409,428	73.95%
0002	Enseñanza Básica.	51,353,975,162	52,961,335,060	1,607,359,898	52,930,422,042	30,913,018	99.94%
0003	Educación Especial.	221,129,346	167,755,604	-53,373,742	166,541,960	1,213,644	99.28%
14	<b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA</b>	<b>21,127,102,061</b>	<b>21,607,459,994</b>	<b>480,357,933</b>	<b>21,578,345,097</b>	<b>29,114,897</b>	<b>99.87%</b>
00	<b>Dirección y Coordinación.</b>	<b>519,474,521</b>	<b>156,003,900</b>	<b>-363,470,621</b>	<b>155,660,110</b>	<b>343,790</b>	<b>99.78%</b>
0001	Dirección y Coordinación.	519,474,521	156,003,900	-363,470,621	155,660,110	343,790	99.78%
01	<b>Enseñanza de Media General.</b>	<b>14,583,506,661</b>	<b>15,376,062,077</b>	<b>792,555,416</b>	<b>15,353,609,805</b>	<b>22,452,272</b>	<b>99.85%</b>
0001	Dirección y Coordinación.	172,556,000	15,513,154	-157,042,846	15,507,154	6,000	99.96%
0002	Servicios de Educación Media General.	14,410,950,661	15,360,548,922	949,598,261	15,338,102,650	22,446,272	99.85%
02	<b>Enseñanza Técnico Profesional.</b>	<b>5,788,679,358</b>	<b>5,995,522,569</b>	<b>206,843,211</b>	<b>5,990,291,484</b>	<b>5,231,086</b>	<b>99.91%</b>
0001	Dirección y Coordinación.	587,416,462	432,234,893	-155,181,569	432,234,786	107	100.00%
0002	Servicios de Enseñanza Técnico Profesional.	5,201,262,896	5,563,287,677	362,024,781	5,558,056,698	5,230,979	99.91%
03	<b>Enseñanza en Artes.</b>	<b>235,441,521</b>	<b>79,871,448</b>	<b>-155,570,073</b>	<b>78,783,699</b>	<b>1,087,750</b>	<b>98.64%</b>
0001	Dirección y Coordinación.	10,188,000	5,391,544	-4,796,456.48	4,308,283	1,083,261	79.91%
0002	Servicios de Enseñanza en Artes.	225,253,521	74,479,905	(150,773,616.30)	74,475,416	4,489	99.99%
15	<b>SERVICIOS DE EDUCACIÓN ADULTOS</b>	<b>6,152,077,655</b>	<b>5,491,435,222</b>	<b>(660,642,432.52)</b>	<b>5,445,926,852</b>	<b>45,508,370</b>	<b>99.17%</b>
0001	Dirección y Coordinación.	107,403,590	58,941,554	(48,462,036.05)	58,608,307	333,247	99.43%
0002	Alfabetización de Adultos.	1,102,023,637	1,156,821,639	54,798,001.79	1,116,674,274.95	40,147,364	96.53%
0003	Educación Básica de Adultos.	1,815,259,006	1,562,465,567	(252,793,439.25)	1,559,010,104	3,455,463	99.78%
0004	Educación Laboral.	126,822,575	5,516,734	(121,305,841.00)	5,516,672.13	62	100.00%
0005	Educación Media de Adultos	3,000,568,847	2,707,689,729	(292,879,118.01)	2,706,117,494	1,572,235	99.94%
16	<b>Servicios de Bienestar Estudiantil</b>	<b>17,620,732,797</b>	<b>18,854,226,783</b>	<b>1,233,493,986</b>	<b>18,836,619,225</b>	<b>17,607,558</b>	<b>99.91%</b>
0001	Dirección y Coordinación	491,021,445	448,792,040	(42,229,405.37)	443,941,622	4,850,417	98.92%
0002	Servicio de Alimentación Escolar	16,156,945,369	17,434,023,295	1,277,077,925.50	17,422,947,864	11,075,431	99.94%
0003	Servicios de Apoyo Socio Educativo	895,380,084	915,931,345	20,551,261.49	914,741,279	1,190,067	99.87%
0004	Servicios de Salud	77,385,899	55,480,103	(21,905,795.61)	54,988,460	491,643	99.11%
17	<b>CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES</b>	<b>13,269,540,192</b>	<b>10,882,852,726.97</b>	<b>-2,386,687,465</b>	<b>10,824,783,166</b>	<b>58,069,561</b>	<b>99.47%</b>

Programa	Programática	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Ejecutado 2017	Disponible	Porcentaje de Ejecución
00	Obras de Arrastre.	3,904,584,442	3,084,242,130	-820,342,312	3,066,705,628	17,536,502	99.43%
01	Construcción de Estancias Infantiles (Fase 2).	2,058,986,710	765,361,281	-1,293,625,429	765,323,235	38,045	100.00%
02	Construcción y Ampliación de Planteles Escolares (Fase 2).	3,582,785,566	3,848,265,176	265,479,610	3,835,137,196	13,127,981	99.66%
03	Construcción y Ampliación de Planteles Escolares (Fase 3).	3,723,183,474	3,184,984,140	-538,199,334	3,157,617,107	27,367,033	99.14%
18	<b>Formación y Desarrollo de la Carrera Docente.</b>	<b>3,700,161,834</b>	<b>3,291,868,795</b>	<b>(408,293,038.53)</b>	<b>3,026,056,239.61</b>	<b>265,812,556</b>	<b>91.93%</b>
00	<b>Certificación Docente.</b>	<b>136,000,000</b>	<b>2,145,525.50</b>	<b>(133,854,474.50)</b>	<b>1,394,441.40</b>	<b>751,084</b>	<b>0.00%</b>
0001	Certificación Docente.	136,000,000	2,145,525.50	(133,854,474.50)	1,394,441.40	751,084	0.00%
01	<b>Formación y Certificación Superior en Educación.</b>	<b>1,726,347,019</b>	<b>1,522,804,209</b>	<b>-203542809.78</b>	<b>1,279,250,309</b>	<b>243,553,900</b>	<b>84.01%</b>
0001	Dirección y Coordinación Superior en Educación.	1,100,226,027	1,005,704,195	(94,521,831.89)	823,486,176	182,218,019	81.88%
0002	Servicios de Formación en Educación Superior Docente.	526,120,992	430,035,764	(96,085,228.34)	381,340,539	48,695,225	88.68%
0003	Escuela de Directores.	100,000,000	87,064,250	(12,935,749.55)	74,423,594	12,640,657	85.48%
02	<b>Gestión de Servicios Formación y Capacitación Magisterial.</b>	<b>1,837,814,815</b>	<b>1,766,919,061</b>	<b>-70895754.25</b>	<b>1,745,411,489</b>	<b>21,507,571</b>	<b>98.78%</b>
0001	Dirección y Coordinación Superior en Educación.	171,345,239	177,539,109	6,193,870.00	176,070,394	1,468,715	99.17%
0002	Gestión de Servicios de Formación y Capacitación en Educación Superior Docente	1,666,469,576	1,589,379,952	(77,089,624.25)	1,569,341,096	20,038,856	98.74%
96	<b>Deuda Publica y otras Operaciones Financieras</b>	<b>0.00</b>	<b>3,345,000</b>	<b>3,345,000</b>	<b>3,343,278</b>	<b>1,722</b>	<b>99.95%</b>
0000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	3,345,000	3,345,000	3,343,278	1,722	99.95%
98	<b>ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>6,979,142,729</b>	<b>8,158,682,828</b>	<b>1,179,540,099</b>	<b>8,158,451,751</b>	<b>231,077</b>	<b>100.00%</b>
0000	PENSIONES Y JUBILACIONES	6,156,000,000	6,904,181,994	748,181,994	6,903,950,920	231,073	100.00%
2033	SEGURO MÉDICO DE LOS MAESTROS	230,000,000	721,208,452	491,208,451.68	721,208,451	0	100.00%
2128	INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA	9,409,779	9,409,779	-	9,409,776	3	100.00%
9992	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN	583,732,950	523,882,603	(59,850,346.65)	523,882,603	0	100.00%
99	<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>105,565,000</b>	<b>105,565,000</b>	<b>0.00</b>	<b>96,222,600</b>	<b>9,342,400</b>	<b>91.15%</b>
5155	INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP )	105,565,000	105,565,000	0.00	96,222,600	9,342,400	91.15%

**12. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018. AL 30 DE JUNIO**

Este capítulo recoge la ejecución presupuestaria por diferentes tópicos como: el gasto del Ministerio por la función económica, según las fuentes de financiamiento, conceptos del gasto, los programas que componen la estructura presupuestaria del Ministerio, y el detalle por subprogramas y actividades. El presupuesto aprobado del Ministerio de Educación para el año 2018, tanto de fuentes internas como externas, ascendió a RD\$ 152,765,357,300. Al 30 de junio de 2018 se ha ejecutado RD\$ 72,471,532,751.22 (47.44 %).

	Programa. Sub Programa. Actividad / Obra	Presupuesto Vigente (1)	Devengado (4)	%
<b>Total General</b>		<b>152,765,357,300.00</b>	<b>72,471,532,751.22</b>	<b>47.44%</b>
<b>01</b>	<b>Actividades centrales</b>	<b>19,813,050,887.00</b>	<b>9,311,563,216.15</b>	<b>47.00%</b>
00	N/A	19,813,050,887.00	9,311,563,216.15	47.00%
0001	Dirección y Coordinación Superior.	9,112,860,418.97	4,214,949,999.04	46.25%
0002	Planificación Educativa	69,762,671.00	15,477,501.21	22.19%
0003	Gestión de los Recursos Educativos.	4,482,870,793.23	1,673,513,413.41	37.33%
0004	Gestión y Desarrollo Tecnológico.	612,947,055.24	123,708,511.90	20.18%
0011	Gestión y Coordinación de los Servicios de Bienestar Magisterial.	5,417,085,293.00	3,260,904,095.03	60.20%
0012	Gestión Cooperación Internacional	75,893,408.00	22,125,195.26	29.15%
0013	Gestión y coordinación de la infraestructura escolar.	23,574,798.56	884,500.30	3.75%
0014	Gestión prevención y mitigación de riesgos.	18,056,449.00	0.00	0.00%
<b>11</b>	<b>Servicios Técnicos Pedagógicos y Supervisión.</b>	<b>8,511,460,785.00</b>	<b>1,871,132,612.17</b>	<b>21.98%</b>
00	N/A	8,511,460,785.00	1,871,132,612.17	21.98%
0001	Dirección y Coordinación Técnica del Sistema Educativo	611,849,263.00	170,789,489.48	27.91%
0002	Desarrollo Curricular y Material de Apoyo Escolar	211,095,672.26	100,252,262.83	47.49%
0003	Apoyo y Orientación Psicológica	83,424,482.11	29,886,052.78	35.82%
0004	Supervisión Educativa	99,261,197.70	35,814,828.32	36.08%
0005	Evaluación de la Calidad Educativa	383,711,714.79	163,082,863.63	42.50%
0006	Fomento de Participación Comunitaria	268,384,914.00	54,508,667.75	20.31%
0007	Coordinación de Actividades Culturales Escolares	110,125,784.14	30,709,311.37	27.89%
0008	Coordinación de Medios Educativos	155,804,857.00	56,800,280.65	36.46%
0011	Implementación de Políticas de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa	151,603,211.00	57,414,206.75	37.87%
0013	Servicios de Educación Física	378,470,384.00	153,557,497.47	40.57%

	Programa. Sub Programa. Actividad / Obra	Presupuesto Vigente (1)	Devengado (4)	%
0014	Formación y promoción en valores y equidad de género	51,899,450.00	1,092,910.01	2.11%
0015	Educación Ambiental	4,549,400.00	615,767.07	13.54%
0016	Educación Digital	6,001,280,455.00	1,016,608,474.06	16.94%
<b>12</b>	<b>Servicios de Educación Inicial.</b>	<b>5,274,317,087.00</b>	<b>2,448,701,694.51</b>	<b>46.43%</b>
01	Servicios de Educación Pre-primaria (5-6 años).	1,078,197,549.00	530,137,081.91	49.17%
0001	Dirección y Coordinación.	58,648,714.00	19,527,974.25	33.30%
0002	Servicios de Educación Preprimaria.	1,019,548,835.00	510,609,107.66	50.08%
02	Servicios de Atención Integral a la Primera Infancia (0-5 años).	4,196,119,538.00	1,918,564,612.60	45.72%
0001	Dirección y Coordinación.	1,440,888,624.95	631,936,957.27	43.86%
0002	Servicios de Atención Integral a la Primera Infancia.	2,474,980,913.05	1,286,627,655.33	51.99%
0003	Fortalecimiento institucional del INAPI	280,250,000.00	0.00	0.00%
<b>13</b>	<b>Servicios de Educación Básica.</b>	<b>49,550,444,353.00</b>	<b>27,979,063,704.07</b>	<b>56.47%</b>
00	N/A	49,550,444,353.00	27,979,063,704.07	56.47%
0001	Dirección y Coordinación.	164,410,387.00	42,913,884.55	26.10%
0002	Enseñanza Básica.	49,242,723,133.00	27,874,494,071.04	56.61%
0003	Educación Especial.	143,310,833.00	61,655,748.48	43.02%
<b>14</b>	<b>Servicios de Educación Media.</b>	<b>22,201,178,030.50</b>	<b>11,488,202,007.37</b>	<b>51.75%</b>
00	N/A	78,048,799.20	29,942,294.53	38.36%
0001	Dirección y Coordinación.	78,048,799.20	29,942,294.53	38.36%
01	Enseñanza de Media General.	15,414,976,977.30	8,358,669,993.55	54.22%
0001	Dirección y Coordinación.	24,529,322.00	11,568,400.00	47.16%
0002	Servicios de Educación Media General.	15,238,447,655.30	8,315,822,246.80	54.57%
0003	Capacitación para el mejoramiento de la educación Pre-universitaria	51,000,000.00	0.00	0.00%
0004	Fortalecimiento para el Mejoramiento de la educación Preuniversitaria	0.00	0.00	0
0005	Asistencia técnica para el mejoramiento de la educación Preuniversitaria	0.00	0.00	0
0006	Capacitación para el mejoramiento de la educación preuniversitaria	101,000,000.00	31,279,346.75	30.97%
0007	Fortalecimiento para el Mejoramiento de la educación Preuniversitaria	0.00	0.00	0
0008	Asistencia técnica para el mejoramiento de la educación Preuniversitaria	0.00	0.00	0
02	Enseñanza Técnico Profesional.	6,574,313,147.00	3,076,428,959.43	46.79%
0001	Dirección y Coordinación.	722,798,700.00	219,166,733.12	30.32%

	Programa. Sub Programa. Actividad / Obra	Presupuesto Vigente (1)	Devengado (4)	%
0002	Servicios de Enseñanza Técnico Profesional.	5,851,514,447.00	2,857,262,226.31	48.83%
03	Enseñanza en Arte.	133,839,107.00	23,160,759.86	17.30%
0001	Dirección y Coordinación.	4,512,000.00	106,235.40	2.35%
0002	Servicios de Enseñanza en Artes.	129,327,107.00	23,054,524.46	17.83%
<b>15</b>	<b>Servicios de Educación de Adultos.</b>	<b>5,476,001,384.00</b>	<b>2,672,241,040.79</b>	<b>48.80%</b>
00	N/A	5,476,001,384.00	2,672,241,040.79	48.80%
0001	Dirección y Coordinación.	85,731,133.00	24,252,613.63	28.29%
0002	Alfabetización de Adultos.	1,055,935,507.00	446,765,113.07	42.31%
0003	Educación Básica de Adultos.	1,540,952,272.00	774,688,904.35	50.27%
0004	Educación Laboral.	78,665,810.00	9,279,942.38	11.80%
0005	Educación Media de Adultos.	2,714,716,662.00	1,417,254,467.36	52.21%
<b>16</b>	<b>Servicios de Bienestar Estudiantil</b>	<b>21,902,335,356.00</b>	<b>9,204,785,018.43</b>	<b>42.03%</b>
00	N/A	21,902,335,356.00	9,204,785,018.43	42.03%
0001	Dirección y Coordinación	846,597,226.00	244,184,497.23	28.84%
0002	Servicio de Alimentación Escolar	19,136,222,445.00	8,846,290,748.80	46.23%
0003	Servicios de Apoyo Socio Educativo	1,810,088,055.80	95,947,193.55	5.30%
0004	Servicios de Salud	109,427,629.20	18,362,578.85	16.78%
<b>17</b>	<b>Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares</b>	<b>13,078,217,814.00</b>	<b>4,167,814,768.74</b>	<b>31.87%</b>
00	N/A	3,655,327,488.73	574,725,751.28	15.72%
01	Construcción de Estancias Infantiles	1,123,142,550.00	415,607,932.73	37.00%
02	Construcción y Ampliación de Planteles Escolares ( Fase 2 )	4,298,417,353.27	1,419,156,798.98	33.02%
03	Construcción y Ampliación de Planteles Escolares ( Fase 3 )	4,001,330,422.00	1,758,324,285.75	43.94%
<b>18</b>	<b>Formación y Desarrollo de la Carrera Docente.</b>	<b>3,893,858,938.00</b>	<b>1,590,144,298.32</b>	<b>40.84%</b>
00	N/A	114,969,000.00	403,522.00	0.35%
0001	Certificación Docente	114,969,000.00	403,522.00	0.35%
01	Formación y Certificación Superior en Educación.	1,907,816,872.00	831,455,246.17	43.58%
0001	Dirección y Coordinación Superior en Educación.	982,001,048.00	484,393,710.67	49.33%
0002	Servicios de Formación en Educación Superior Docente.	825,815,824.00	322,942,872.94	39.11%
0003	Escuela de Directores.	100,000,000.00	24,118,662.56	24.12%
02	Gestión de Servicios Formación y Capacitación Magisterial.	1,871,073,066.00	758,285,530.15	40.53%
0001	Dirección y Coordinación Superior en Educación.	219,329,926.00	86,441,063.96	39.41%
0002	Gestión de Servicios de Formación y Capacitación en Educación Superior Docente	1,651,743,140.00	671,844,466.19	40.67%
<b>96</b>	<b>Deuda Pública y otras Operaciones Financieras</b>	<b>0.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>

	Programa. Sub Programa. Actividad / Obra	Presupuesto Vigente (1)	Devengado (4)	%
00	N/A	0.50	0.00	0.00%
0000	Deuda Pública y otras Operaciones Financieras	0.50	0.00	0.00%
<b>98</b>	<b>Administración de Contribuciones Especiales.</b>	<b>3,019,942,665.00</b>	<b>1,737,884,390.67</b>	<b>57.55%</b>
00	N/A	3,019,942,665.00	1,737,884,390.67	57.55%
0000	Administración de Contribuciones y Transferencias.	3,019,942,665.00	1,737,884,390.67	57.55%
<b>99</b>	<b>Administración de Activos, Pasivos y Transferencias</b>	<b>44,550,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
00	N/A	44,550,000.00	0.00	0.00%
0000	Administración de Contribuciones Especiales	44,550,000.00	0.00	0.00%



## **GLOSARIO DE SIGLAS**

**Adasec:** Asociación de Ayuda Social, Ecológica y Cultural.

**Apmæ:** Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela.

**ASFL:** Asociaciones Sin Fines de Lucro.

**Cafi:** Centro de Atención a la Familia y a la Infancia.

**Caipi:** Centro de Atención Integral a la Primera Infancia.

**Ciani:** Centros Infantiles de Atención Integral.

**CMEI:** Centro Modelo de Educación Inicial.

**CNE:** Consejo Nacional de Educación.

**Conani:** Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.

**Coopnama:** Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros.

**Conescyt:** Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

**DGII:** Dirección General de Impuestos Internos.

**Digepep:** Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia.

**EDPJA:** Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

**EFCCE:** Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela.

**Erce:** Estudio Regional Comparativo y Explicativo.

**ETP:** Educación Técnico Profesional.

**Gar:** Gestión Ambiental y de Riesgos.

**ICCS:** Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana.

**Ideice:** Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa.

**Inabima:** Instituto Nacional de Bienestar Magisterial.

**Inabe:** Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

**Inafocam:** Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio.

**Inaipi:** Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.

**Infotep:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional.

**Isfodosu:** Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña.

**JCE:** Junta Central Electoral.

**JEE:** Jornada Escolar Extendida.

**Map:** Ministerio de Administración Pública.

**Mescyt:** Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología.

**Miderec:** Ministerio de Deportes y Recreación.

**Mide:** Ministerio de Defensa.

**Minerd:** Ministerio de Educación de la República Dominicana.

**Minume:** Modelo Internacional de las Naciones Unidas del Ministerio de Educación.

**MNC:** Marco Nacional de Cualificaciones.

**MSP:** Ministerio de Salud Pública.

**NEAE:** Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

**Nobaci:** Normas Básicas de Control Interno.

**OEI:** Organización de Estados Iberoamericanos.

**OIBF:** Olimpiada Iberoamericana de Física.

**OMCC:** Olimpiada de Matemática Centroamérica y del Caribe.

**ONG:** Organización No Gubernamental

**PAA:** Prueba de Aptitud Académica.

**Pae:** Programa de Alimentación Escolar.

**PIB:** producto interno bruto.

**Pisa:** Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes.

**Poma:** Prueba de Orientación y Medición Académica.

**Prepara:** Programa de Educación Acelerada para Adultos.

**QAC:** Quisqueya Aprende Contigo.

**QEC:** Quisqueya Empieza Contigo.

**RNC:** Registro Nacional de Contribuyentes.

**Semma:** Seguro Médico para Maestros.

**Senasa:** Seguro Nacional de Salud.

**Sigef:** Sistema de Información de la Gestión Financiera.

**Sigerd:** Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana.

**Simag:** Sistema de Información Monitoreo y Gestión.

**SNS:** Servicio Nacional de Salud.

**Tic:** Tecnología de la Información y la Comunicación.

**UPN:** Universidad Privada del Norte.

**Unicef:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.